



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN



ev//ALUare
expertos en políticas públicas

Evaluación Específica de Desempeño del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)

Ejercicio Fiscal 2020

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS

Directorio:

Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET)

Lic. Mario Gómez Monroy

Secretario de Educación de Tamaulipas

Mtra. María Teresa Morado Cisneros

Directora de Planeación de la SET

Lic. Pablo Rincón García

Jefe de Departamento del Programa Escuelas de Tiempo Completo

Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas

María del Carmen Zepeda Huerta

Contralora Gubernamental

Alejandro Azahel Alfaro Hernández

Director de Evaluación del Desempeño

Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, ejercicio fiscal 2020

Elaboró:

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A de C.V.

Gabriel Roberto Fuentes Castillo
Coordinador de la evaluación

Adriana María Moreno Beristain
Consultora

En cumplimiento con el Programa Anual de Evaluación, se publica en impreso y digital el presente Informe de Resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, ejercicio fiscal 2020.

Octubre 2021

Ciudad Victoria, Tamaulipas

RESUMEN EJECUTIVO

La presente Evaluación Específica de Desempeño (EED) tiene por objetivo realizar un análisis sistemático del desempeño del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC), con clasificación programática S197, en el estado de Tamaulipas durante el ejercicio fiscal 2020.

La EED tiene el propósito de valorar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, a fin de proveer información útil y precisa que contribuya a la toma de decisiones y al aprendizaje institucional. Los objetivos específicos de la evaluación son los siguientes:

1. Reportar los resultados y productos del programa durante el ejercicio fiscal 2020, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de servicios y gestión, así como los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa en 2020, respecto de años anteriores y en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del programa derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.
5. Identificar las fortalezas, los retos y recomendaciones del programa.

El PETC inició operaciones en el año 2009, como programa sujeto a Reglas de Operación de orden federal, ante la iniciativa de la Secretaría de Educación Pública para favorecer el desarrollo integral de alumnos de escuelas públicas de educación básica a través de la extensión y uso efectivo de la jornada escolar.

En Tamaulipas, el Programa comenzó a operar en el año 2013, con el objetivo de establecer de forma gradual y progresiva jornadas de entre seis y ocho horas diarias de tiempo disponible para el desarrollo académico y la realización de actividades deportivas y culturales, en un marco de inclusión y equidad.

Mediante sus tres componentes: **1)** servicio de Alimentación proporcionado en planteles autorizados, **2)** capacitación otorgada a Figuras Educativas y **3)** apoyos otorgados para el Fortalecimiento de la Equidad y la Inclusión, el Programa busca asegurar la calidad de los aprendizajes, y con ello, mejorar el desempeño educativo y disminuir la deserción escolar (Matriz de indicadores de Resultados, SET).

Según lo dispuesto en las Reglas de Operación 2020, la población objetivo del PETC son escuelas públicas de educación básica de un solo turno, en todos los niveles y servicios educativos que cumplan con alguno de los siguientes criterios: **a)** escuelas de educación indígena y/o multigrado, **b)** ofrezcan educación primaria o telesecundaria, **c)** atiendan a población en situación de vulnerabilidad o riesgo social y/o **d)** presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices deserción escolar.

El PETC es operado en el estado por el Departamento del Programa Escuelas de Tiempo Completo, adjunto a la Dirección de Coordinación y Monitoreo de Programas (DCMP) incorporada a la Unidad Ejecutiva de la Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET). En el ejercicio fiscal 2020, la UR por concepto del PETC ejerció \$147 millones 030 mil 761.48 pesos.

El PETC se vincula de forma indirecta con el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, cuyo objetivo es garantizar el derecho de la población en México a una educación integral, pertinente y de excelencia, así como el derecho a la práctica del deporte con énfasis en la inclusión social (objetivos 1, 2 y 5). Con ello, el Programa en el ciclo escolar 2019-2020 impactó en los indicadores sectoriales:

- a)** *Tasa bruta de escolarización* (con sentido ascendente, mostró un porcentaje de avance de 97.88 por ciento respecto a la meta de 85 por ciento),
- b)** *Porcentaje de eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional* (sentido ascendente, registró un avance de 94.27 por ciento, en referencia a la meta establecida, 26.2 por ciento), y

- c) *Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes (con sentido ascendente, tuvo un avance de dos décimas por debajo de la meta, 42.3 por ciento).*

Los indicadores de resultados y gestión, mostraron los siguientes resultados:

- a) *Porcentaje de escuelas que cumplen con la normatividad mínima (nivel Fin), presentó un nivel de cumplimiento adecuado, el resultado alcanzó la meta establecida, 100 por ciento. Cabe mencionar que el indicador se vincula a la gestión del programa mas no mide el cambio en las condiciones de la población objetivo.*
- b) *Porcentaje de escuelas con jornada efectiva (nivel Propósito), con sentido ascendente, registró un valor de 100 por ciento, tuvo un nivel de cumplimiento adecuado, dicho indicador muestra un aumento de 30 puntos porcentuales respecto al avance alcanzado en el año 2017.*
- c) *Porcentaje de planteles con servicio de alimentación (nivel Componente), el valor alcanzado fue de 99.86 por ciento, nivel de cumplimiento adecuado, ubicándose levemente por debajo de la meta, 100 por ciento.*
- d) *Porcentaje de Figuras Educativas Capacitados (nivel Componente), el valor alcanzó la meta de 100 por ciento, nivel de cumplimiento adecuado, el indicador representa un incremento de 30 puntos porcentuales respecto al año anterior.*
- e) *Porcentaje de escuelas beneficiadas (nivel Componente), no se avanzó respecto a la meta establecida en 2020, nivel de cumplimiento deficiente, ante la falta de recursos federales no se entregó el apoyo por Fortalecimiento a la Equidad e inclusión a las escuelas registradas.*
- f) *Porcentaje de escuelas que reciben material (nivel Actividad), con sentido ascendente, tuvo un nivel de cumplimiento adecuado, alcanzó la meta establecida en 2020, 100 por ciento.*
- g) *Porcentaje de comités asesorados (nivel Actividad), el sentido del indicador es ascendente, el valor alcanzado, 86 por ciento, se localizó 14 puntos*

porcentuales por debajo de la meta establecida, el avance fue significativamente inferior a lo registrado en años anteriores.

- h)** *Porcentaje de talleres realizados (nivel Actividad)*, con sentido ascendente, el valor reportado en el año 2020 alcanzó la meta planteada, 100 por ciento, nivel de cumplimiento adecuado.
- i)** *Porcentaje de supervisiones que reciben los instrumentos (nivel Actividad)*, nivel de cumplimiento adecuado el indicador alcanzó la meta planteada, 100 por ciento.
- j)** *Porcentaje de visitas de seguimiento (nivel Actividad)*, registró un porcentaje de avance de 100 por ciento, nivel de cumplimiento adecuado.

Los hallazgos y resultados identificados en la evaluación, provenientes de evaluaciones externas previas se valoraron en conjunto con los indicadores de desempeño establecidos en la MIR del Programa. Dichos aspectos se enlistan a continuación:

Hallazgos con desempeño destacable:

1. El Programa está alineado adecuadamente a los instrumentos de planeación estatal y federal.
2. Las metas de PETC están orientadas a impulsar el desempeño y la eficiencia.
3. Los indicadores de gestión miden la eficacia con la que el Programa alcanza sus metas.
4. El PETC está sujeto de forma periódica a evaluaciones externas (CyR y ED) que permiten retroalimentar la planeación y gestión del Programa.
5. Las Fichas Técnicas de los indicadores incluyen los elementos básicos de información.

Hallazgos con desempeño aceptable:

6. El Programa dispone de una MIR que contiene indicadores, medios de verificación y supuestos para cada nivel del resumen narrativo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en consonancia con la Metodología del Marco Lógico.
7. Se ha avanzado en la planeación, seguimiento y atención de los aspectos susceptibles de mejora (ASM).

8. El Programa cuenta con información suficiente y de calidad para monitorear el desempeño del Programa.

1. Hallazgos con desempeño bajo:

9. Los indicadores estratégicos no permiten conocer la efectividad y/o el impacto del Programa en el área de enfoque atendida.

En relación a la cobertura del Programa, el Área de Enfoque Potencial (AEP) a Inicio del Ciclo Escolar 2019-2020 estaba integrada por 4 mil 723 escuelas públicas de educación básica, el Área de Enfoque Objetivo (AEO) representa el 78.27 por ciento del AEP y corresponde a 3 mil 697 escuelas.

El Área de Enfoque atendida (ETC) se ha ampliado a lo largo del tiempo. En los últimos tres años el avance se ha detenido ante los constantes recortes presupuestales. En el año 2020, el programa alcanzó una cobertura de 849 escuelas en los 43 municipios del estado, de las cuales el 68 por ciento corresponde a nivel primaria, 18 por ciento secundaria y 14 por ciento preescolar, beneficiando a un total de 112 mil 976 alumnos.

Respecto al seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones anteriores, el Programa ha implementado mecanismos para la atención y seguimiento de los mismos, lo que ha mejorado continuamente la operación del PETC:

Derivado de la evaluación de Consistencia y Resultados (2016)

1. Se analizaron los resultados de la evaluación PLANEA con el propósito de incorporar un indicador que identifique el logro educativo de las ETC.
2. Se determinó un área encargada de las bases de datos del PETC (Soporte Técnico e Informática), para fomentar la transparencia y cumplir lo establecido en la normatividad.
3. Se abrieron canales de comunicación entre la UR del PETC y el área financiera de la Secretaría de Educación, para disponer de datos certeros del presupuesto

Derivado de la evaluación de Evaluación Específica de Desempeño (2017)

4. Se realizaron visitas de seguimiento para asesorar la realización del plan de trabajo, no obstante, el tiempo de supervisión fue limitado por las fechas de término de la capacitación.
5. Se construyeron fichas de Indicadores para monitorear los resultados del Programa.

Derivado de la evaluación de Evaluación de Consistencia y Resultados (2018)

6. Se presentó un indicador para medir resultados, pero no fue viable por lo que se analizó la posibilidad de incluir otro. Aún no se incorpora un indicador que permita medir la incidencia del PETC en la igualdad de género.
7. Se designó a un coordinador responsable de alimentar trimestralmente las fichas técnicas y los indicadores de la MIR.
8. Se documentó la población potencial y objetivo a través de la publicación del "Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo" de la ECyR 2018 con sus respectivas fuentes de información.

Derivado de la evaluación de Evaluación Específica del Desempeño (2019)

9. No se avanzó debido a que el PETC no está vigente en el ejercicio fiscal 2021, fecha determinada para la atención de los ASM.

Finalmente, de las conclusiones obtenidas en la presente EED, las principales fortalezas, retos y recomendaciones identificados se describen a continuación:

Fortalezas

1. El PETC se encuentra vinculado a la planeación nacional (plan sectorial, especial e institucional), y contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos globales incluidos en la Agenda 2030 u Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al proporcionar a los alumnos de planteles del AEA oportunidades para alcanzar una vida digna.
2. El PETC hace sinergia con otros programas dirigidos a escuelas públicas de nivel básico que buscan evitar problemas públicos como la deserción escolar e incidir en la desnutrición infantil mediante la dotación de alimentos nutritivos y suficientes. Colaboró con la "Cruzada Nacional contra el Hambre", y el programa de desayunos escolares del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

3. Se ha avanzado en el monitoreo del desempeño del PETC, se dispone de indicadores para medir el avance del Programa, los cuales muestran que opera de forma consistente y consolidada en el estado, en línea con el establecimiento de metas viables orientadas a impulsar el desempeño.
4. Cuenta con mecanismos formales de planeación y programación, un plan anual de trabajo, que da claridad y certeza al destino de los recursos y facilita el seguimiento de las acciones y metas.
5. La cobertura del Programa está basada en las Reglas de Operación del PETC y se ha avanzado respecto a la meta establecida a nivel federal. El programa ha ampliado el número de escuelas incorporadas y tiene presencia en los 43 municipios del estado de Tamaulipas.
6. El Programa cuenta con un manual de procedimientos a nivel estatal (estandarizado) y dispone de mecanismos documentados para verificar los procedimientos del PETC.
7. Se han realizado dos ejercicios de evaluación, por parte de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (Subsecretaría de Educación Básica) y una instancia externa. Los resultados de ambos muestran una percepción positiva del programa por parte de los padres de familia y el personal educativo.
8. Se han realizado evaluaciones internas y externas del PETC, las cuales han retroalimentado la gestión y desempeño del Programa a través del seguimiento de los ASM.
9. Se dispone de Reglas de Operación específicas, establecidas a nivel federal, que señalan los criterios y procesos que guían la ejecución del Programa. La Unidad responsable del Programa conoce y da cumplimiento a la normatividad federal.

Retos o áreas de oportunidad

1. El indicador de nivel Fin que actualmente presenta la MIR del programa, no permite valorar el impacto de la intervención del PETC, ni mide la contribución del estado al indicador sectorial a nivel federal.
2. Los indicadores a nivel Propósito y Componentes valoran únicamente la dimensión de eficacia.

3. Carece de un indicador de perspectiva de género que evalúe la incidencia del PETC en la igualdad entre niñas y niños.
4. Existen áreas de oportunidad en las fichas técnicas de la MIR, en términos del sentido del indicador, unidad de medida, método de cálculo y línea base.
5. No dispone de una estrategia de cobertura que incluya: área de cobertura, justificación, definición de las Áreas de Enfoque (actualizada según las ROP vigentes), metas y visión en el mediano y largo plazo a nivel local.
6. La cuantificación de las AE no se actualiza ni difunde públicamente, lo que limita el monitoreo de la evolución en la cobertura del Programa.
7. No dispone de estudios que muestren el alcance o resultados de la implementación local del Programa, debido a las limitaciones en términos presupuestales e informativos.
8. La reducción del presupuesto afecta el incremento de la cobertura del Programa.

Recomendaciones

1. Modificar los indicadores de la MIR a nivel Fin y Propósito de modo que midan de manera objetiva el alcance del Programa en la condición educativa de los alumnos de escuelas bajo el modelo de tiempo completo. Se recomienda:
 - a) Incluir un indicador a nivel Fin que permita verificar el cambio producido por la ejecución del programa en el AEA. Se sugiere valorar la adición del indicador "Tasa Bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso" o "Porcentaje de eficiencia terminal".
 - b) Establecer un segundo indicador en el nivel propósito, de dimensión calidad, que complemente sustancialmente la información sobre los resultados del PETC cuantifique el efecto educativo y la calidad de los servicios recibidos en las escuelas de tiempo completo.
2. Documentar la perspectiva estratégica del Programa de acuerdo a las particularidades del estado de Tamaulipas adicional al marco normativo federal, a través de la definición de una estrategia de cobertura que contemple

el mediano y largo plazo¹, donde se especifique claramente el proceso de focalización y criterios de selección de escuelas de acuerdo a los objetivos prioritarios, con énfasis a las escuelas ubicadas en zonas de alta marginación para tener un mayor impacto y uso eficaz de los recursos públicos.

3. Generar un documento en el que se describa claramente el procedimiento de cálculo del AE en el estado de Tamaulipas. Cuantificar anualmente el área de enfoque potencial y objetivo, con base en el análisis operativo y presupuestal del PETC.
4. Realizar las correcciones pertinentes a la información contenida en las fichas técnicas, para monitorear adecuadamente los avances del Programa.
5. Mejorar los instrumentos de información y seguimiento de los beneficiarios, particularmente la calidad de los registros de las escuelas, donde además de la información de los planteles y características de vulnerabilidad se incluyan datos sobre logro escolar (tasas de repetición, rezago educativo, abandono escolar) y aprendizajes (desempeño en materias básicas) para contar los datos que permitan en el futuro llevar a cabo evaluaciones estadísticas más rigurosas.
6. Se recomienda hacer públicos los datos estadísticos del Programa en los portales oficiales de la Secretaría de Educación, tales como la estadística 911 de los planteles educativos del estado, así como el padrón de escuelas bajo la modalidad de tiempo completo.

¹ De acuerdo con CONEVAL, el horizonte de corto plazo se refiere a la duración de la presente administración estatal y, mediano plazo, que trasciende a la administración estatal.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	3
INTRODUCCIÓN	14
OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN	16
Objetivos específicos	16
I. DATOS GENERALES	17
Presupuesto.....	18
Resumen narrativo de la MIR	19
Alineación del Programa con la planeación estatal y nacional	21
II. RESULTADOS/PRODUCTOS	24
Descripción de programa	24
Indicador sectorial	27
Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión.....	31
Avance de indicadores y análisis de metas	45
Resultados (cumplimiento de sus objetivos)	46
Efectos atribuibles	47
Otros efectos.....	47
Otros hallazgos.....	49
Valoración	51
Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados	51
Valoración de los hallazgos identificados.....	52
III. COBERTURA	56
Área de Enfoque Potencial.....	56
Área de Enfoque Objetivo	56
	12

Área de Enfoque Atendida.....	57
Evolución de la Cobertura	60
Análisis de la Cobertura.....	61
IV. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA ATENDIDOS.....	63
Aspectos comprometidos en 2020.....	63
Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores	66
V. CONCLUSIONES	68
Conclusiones del proveedor adjudicado	68
Fortalezas	68
Retos y recomendaciones	71
Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual.....	74
Consideraciones sobre la evolución del presupuesto	74
Fuentes de información	78
Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación	83
DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO	86

INTRODUCCIÓN

El Gobierno del Estado de Tamaulipas implementa desde el año 2013, el Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) a través de la Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET). Dicho programa se enfoca al fortalecimiento institucional de la escuela pública como elemento central de la educación básica en México.

El objetivo de PETC es desarrollar una nueva escuela con una jornada escolar de entre seis y ocho horas diarias, en la que se fomente la calidad educativa en un marco de equidad, a través de la ampliación y el uso eficiente del tiempo, la mejora de las prácticas de enseñanza, el trabajo colaborativo, el fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar y la incorporación de nuevos materiales educativos.

Con el propósito de mejorar el funcionamiento y resultados del Programa, de conformidad con lo señalado en la fracción IV, numeral 3 del artículo 26, y en la fracción III del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; el artículo 37 y fracción V del artículo 38 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2021; así como con el numeral Trigésimo quinto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño; se realizó la presente evaluación, para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación (PAE 2021) donde se estipuló que PETC se sometiera a una Evaluación Específica de Desempeño (EED).

La metodología de la evaluación se apegó a los Términos de Referencia vigentes para la Evaluación Específica de Desempeño emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la cual tuvo como objetivo general proveer una valoración sintética del desempeño y contribuir a la toma de decisiones en la materia.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo mencionado, el informe se integra de cinco apartados: **1)** Datos generales del programa, **2)**

Resultados/productos, **3)** Cobertura, **4)** Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora y **5)** Conclusiones.

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

El objetivo general de la Evaluación Específica de Desempeño (EED) es valorar el desempeño del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC), durante el ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por la Unidad Responsable (UR) de su ejecución, para contribuir a la toma de decisiones en materia educativa.

Objetivos específicos

- 1.** Reportar los resultados y productos del programa durante el ejercicio fiscal 2020, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de servicios y gestión, así como los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- 2.** Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa en 2020, respecto de años anteriores y en relación con las metas establecidas.
- 3.** Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del programa derivados de las evaluaciones externas.
- 4.** Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.
- 5.** Identificar las fortalezas, los retos y recomendaciones del programa.

I. DATOS GENERALES

El Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) inició operaciones en el año 2009, para contribuir en la formación integral de alumnos de escuelas públicas mexicanas a través de la ampliación y uso eficiente de la jornada escolar.

El PETC se incorporó a la estructura programática en el Ramo 11. Educación pública. Es un Programa sujeto a Reglas de Operación, de cobertura nacional, con clasificación programática S197 a nivel estatal.

En apego con el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el Presupuesto de Egresos de la Federación se señala al PETC como un programa sujeto a reglas de operación con la finalidad de asegurar que la aplicación de los recursos que entrega se realicen con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia.

En Tamaulipas, la Unidad responsable del programa es el Departamento del Programa Escuelas de Tiempo Completo, adjunto a la Dirección de Coordinación y Monitoreo de Programas (DCMP) incorporada a la Unidad Ejecutiva de la Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET).

Tabla 1. Datos Generales del Programa

Nombre del Programa evaluado:	Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)
Componentes:	<ol style="list-style-type: none">1) Servicio de Alimentación proporcionado en planteles autorizados2) Capacitación otorgada a Figuras Educativas3) Apoyos otorgados para el Fortalecimiento de la Equidad y la Inclusión
Año de inicio de operación del programa:	2009, como programa con Reglas de Operación en el orden federal.
Unidad Administrativa:	Secretaría de Educación en Tamaulipas (SET).

Unidad Responsable (UR):	Departamento del Programa Escuelas de Tiempo Completo
Ejercicio evaluado:	2020

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la UR (MIR 2020 y Descripción general del PETC) y las reglas de operación del Programa escuelas de tiempo completo para el ejercicio fiscal 2020 (DOF, 2019)

La Matriz de Indicadores para Resultados estatal del programa, muestra que el PETC dispone de tres componentes: **1)** Servicio de Alimentación proporcionado en planteles autorizados, **2)** Capacitación otorgada a Figuras Educativas y **3)** Apoyos otorgados para el Fortalecimiento de la Equidad y la Inclusión (SET, 2020).

A nivel estatal, la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas sustenta normativamente la operación del programa a través del artículo 78, fracción XVI, el cual establece que las autoridades educativas estatales y municipales, para alcanzar la equidad en la educación, y con la participación de la autoridad educativa federal (en términos de la Ley General de Educación), deberán establecer de forma paulatina y conforme la suficiencia presupuestal, escuelas de tiempo completo con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, con la finalidad de aprovechar el tiempo para el desarrollo académico, deportivo y cultural.

Presupuesto

De acuerdo con el Portal de Transparencia Presupuestaria, en el Ejercicio Fiscal 2020 el presupuesto pagado al PETC fue de \$4 mil 863 millones 996 mil 619.00 pesos, de los cuales \$147 millones 383 mil 884.11 pesos fueron ministrados al estado de Tamaulipas, lo que representa el 3.03 por ciento del total distribuido entre las 32 entidades federativas.

El presupuesto del PETC en el estado se redujo en 50.79 por ciento entre 2019 y 2020. De los recursos ministrados en 2020, se ejercieron \$147 millones 030 mil 761.48 pesos, dando como resultado un total de \$353 mil 122.63 pesos por reintegrar. El presupuesto ejercido en el año de evaluación registró un avance de 99.76 por ciento.

Tabla 2. Avance financiero del Programa 2020

Recursos asignados	\$147,383,884.11	Porcentaje de avance 99.76%
Recursos ejercidos	\$147,030,761.48	
Recursos por reintegrar	\$353,122.63	

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la UR, Informe de cierre de ejercicio fiscal 2020 PETC (SET, 2021).

Resumen narrativo de la MIR

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un instrumento sencillo y estructurado para el diseño, organización y seguimiento de los programas públicos, que además de establecer de forma clara los objetivos del mismo, permite alinear la contribución del programa a los ejes de la política pública nacional, estatal y sectorial.

La MIR del PETC, tiene un carácter estatal y fue desarrollada por la Secretaría de Educación de Tamaulipas, específicamente por el Departamento de Escuelas de Tiempo Completo. La MIR está diseñada bajo los Criterios para la incorporación de la estrategia del Presupuesto Basado en Resultados en el estado de Tamaulipas (Periódico Oficial, 3 de agosto 2018) y su esquema integral organiza de forma sistemática y lógica los objetivos del programa lo que facilita la planeación estratégica del mismo.

La estructura y sintaxis de la MIR del ejercicio fiscal evaluado corresponde con las reglas establecidas en el numeral II. Metodología para la elaboración de la Matriz de indicadores de los Programas Presupuestario de la Administración Pública estatal, del documento guía mencionado en el párrafo anterior. No obstante, presenta áreas de oportunidad en los indicadores para monitorear el logro de los objetivos del programa (Véase apartado II Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión de la presente evaluación).

Cabe destacar que la UR proporcionó al equipo evaluador la MIR del programa en versión electrónica (archivo Excel), por la cual no contiene las firmas, rubricas ni fecha publicación. En la sección de Transparencia del portal web de la

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas se encuentra publicada las MIR del PETC para el ejercicio fiscal 2020. Sin embargo, esta versión tampoco presenta firma o fecha de publicación. Se puede consultar en la siguiente liga:

http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/ingresos/Otros_Servicios/view/archivos_programasPresupuestarios/docs/S197M2020.pdf

No obstante, en las fichas técnicas de indicadores de la MIR, el equipo evaluador ubicó las firmas, rubricas y sellos de los siguientes titulares: 1) Jefe de Departamento del Programa de Escuelas de Tiempo Completo; 2) Director de Coordinación y Monitoreo de Programas y 3) Titular de la Unidad Ejecutiva de la SET. En las fichas se indica que el ejercicio fiscal al que corresponde la información presentada es el año 2020.

Cabe destacar que el PETC cuenta tanto con una MIR estatal como con fichas técnicas para todos los indicadores de la matriz. Estas fichas contienen datos como: nombre del indicador, definición, unidad de medida, fórmula del indicador, variables del indicador, determinación de metas, entre otros datos.

Respecto a la definición del resumen narrativo, este coincide con las Reglas de Operación del Programa (ROP), de carácter federal, publicadas en el Diario Oficial el 29 de diciembre de 2019. En la siguiente tabla se presenta el resumen narrativo del PETC, que describe la relación lógica de los cuatro niveles de objetivos para alcanzar la solución al problema público: **1) Fin, 2) propósito, 3) componentes y 4) Actividades.**

Tabla 3. Resumen narrativo de la MIR

Fin	Contribuir en proporcionar servicios educativos de alta calidad en todos los niveles, que permitan el desarrollo humano de las personas mediante escuelas de tiempo completo que operan eficientemente la jornada ampliada en actividades que contribuyan al logro educativo.
Propósito	Escuelas de tiempo completo operan eficientemente la jornada ampliada en actividades que contribuyen al logro educativo.
Componentes	C1 Servicio de Alimentación proporcionado en planteles autorizados.
	C2 Capacitación otorgada a Figuras Educativas.
	C3 Apoyos otorgados para el Fortalecimiento de la Equidad y la Inclusión.
Actividades	C1.A1 Diseño y distribución de normas y materiales para la prestación del servicio de alimentación.
	C1.A2 Asesoramiento a los Comités del Servicio de Alimentación.
	C2.A1 Realización de talleres dirigidos a supervisores para la medición del tiempo en el aula.
	C2.A2 Diseño y distribución de instrumentos para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula.
	C3.A1 Seguimiento a los objetivos y metas para la operatividad del programa.

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la UR, MIR PETC 2020 4to trimestre (SET, 2020).

Cabe destacar que esta MIR también se encuentra plasmada en el Diagnóstico estatal del PETC (SET, 2020), específicamente, dentro del apartado 5. Diseño del Programa.

Alineación del Programa con la planeación estatal y nacional

El PETC se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, específicamente se vincula al Eje General II, denominado Política Social, bajo el objetivo **Construir un país con bienestar**, en el que se plantea el **Derecho a la educación** como un servicio universal y gratuito, y se establece el compromiso del Gobierno Federal en la mejora de las condiciones materiales de las escuelas y el impulso a la educación de calidad con el propósito de revertir la desigualdad social del país.

- **Objetivo 2.2** “Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas”.
 - 2.2.5 “Mejorar la infraestructura básica y equipamiento de los espacios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, generando condiciones adecuadas, de accesibilidad e incluyentes para el desarrollo integral de las actividades académicas y escolares” (DOF, 2019).
- **Objetivo 2.3** “Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad”.
 - 2.3.3 “Fortalecer el marco normativo aplicable a todos los actores que intervienen en la formación de hábitos alimenticios saludables, con especial énfasis en niñas, niños, adolescentes y jóvenes” (DOF, 2019).

Así mismo, el PETC se encuentra debidamente vinculado al Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2016-2022, en el objetivo 2.5.1:

“Garantizar el derecho al conocimiento, a la formación académica y a una educación pública, gratuita, laica y universal, en la que participen democráticamente todos los miembros de la comunidad educativa y que contribuya a reducir las desigualdades sociales, prestando especial atención a la diversidad individual y cultural de las y los estudiantes y fomentando las prácticas de cooperación y ayuda mutua” (Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, 2017).

Y, particularmente, con las líneas de acción:

- **2.5.1.2** “Optimizar la infraestructura, el equipamiento y los recursos humanos pertinentes para garantizar la atención a las demandas educativas”.
- **2.5.1.5** “Promocionar y difundir el acceso a una educación de calidad, mediante incentivos y acciones formativas que contribuyan a disminuir el rezago educativo, aumentar la eficiencia terminal y mejorar el aprovechamiento escolar.”

Adicional a ello, el PETC contribuye de forma indirecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a la Agenda 2030, ya que el logro del Fin y Propósito del Programa aporta al cumplimiento de los objetivos de las Naciones Unidas, específicamente a los siguientes:

- **Objetivo 2** “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible” (Meta 2.1). Especialmente, pretende que niños y niñas en condición vulnerable tengan acceso a una alimentación nutritiva y suficiente.
- **Objetivo 4** “Educación de Calidad” (Metas 4.1, 4.5 y 4.6). Aspira a lograr educación gratuita, de calidad e inclusiva, eliminando disparidades de género, discapacidad y origen étnico, que aumenten sustancialmente sus oportunidades de vida.

II. RESULTADOS/PRODUCTOS

Descripción de programa

El Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) busca contribuir al incremento de la calidad de los servicios de educación pública, enfocado preferentemente a educandos que presentan condiciones de vulnerabilidad o desventaja, derivada de su origen étnico, condiciones socioeconómicas, capacidades individuales, entre otras; con el fin de disminuir la brecha de inequidad en el acceso al conocimiento y desarrollo de competencias.

El problema o necesidad que pretende atender el programa es la baja y desigual calidad de la educación en términos de resultados de aprendizaje. Para lo cual, se plantea el aumento del horario escolar, el uso efectivo del tiempo en la escuela y la incorporación gradual de una propuesta pedagógica, enmarcada en las definiciones del Plan y los Programas de estudio de educación básica.

El objetivo general del PETC es establecer de forma gradual y progresiva en escuelas de educación básica jornadas de entre seis y ocho horas diarias de tiempo disponible, para el desarrollo académico y la realización de actividades asociadas al conocimiento del civismo, humanidades, ciencia y tecnología, artes, educación física y protección al medio ambiente. Los objetivos específicos del PETC son:

- Fortalecer el uso eficaz de la jornada escolar y la implementación de Líneas de Trabajo Educativas de apoyo al aprendizaje.
- Brindar, de acuerdo a la suficiencia presupuestal, Servicio de Alimentación en beneficio del alumnado de comunidades que presenten altos índices de pobreza y marginación, para fomentar la permanencia en el Sistema Educativo Nacional.
- Aportar los subsidios a los Gobiernos de los Estados y a la Autoridad Educativa Federal para garantizar la implementación del PETC.

Con énfasis en mejorar las condiciones de vida de carácter alimentario, integra un componente de apoyo para el suministro de alimentos nutritivos, en aquellas

escuelas ubicadas en comunidades con los mayores índices de pobreza y marginación, para coadyuvar en la mejora de la calidad de los aprendizajes en la educación básica.

El PETC comenzó a operar en el Estado de Tamaulipas en el año 2013, resultado de la iniciativa presidencial establecida en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012, para el fortalecimiento de la educación básica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los apoyos financieros del PETC, entregados a los gobiernos estatales consisten en:

Figura 1. Apoyos proporcionados por PETC S221



Fuente: Elaboración propia con base en las reglas de operación del Programa escuelas de tiempo completo para el ejercicio fiscal 2020 (DOF, 2019)

De acuerdo con los lineamientos, la población objetivo del PETC son escuelas públicas de educación básica de un solo turno, en todos los niveles y servicios educativos que cumplan con alguno de los siguientes criterios:

- Escuelas de educación indígena y/o multigrado;
- Ofrezcan educación primaria o telesecundaria;
- Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en riesgo social; y
- Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar.

Hasta el 61 por ciento del total de recursos entregados al Gobierno del Estado, podrán utilizarse para el pago de compensaciones y Fortalecimiento del modelo de Tiempo Completo. A continuación, se describen los apoyos que integra el PETC:

Pago de apoyo económico a:

- a) Personal con funciones de dirección;
- b) Personal docente;
- c) Personal de apoyo (intendente);
- d) Para el Fortalecimiento del Modelo de Tiempo Completo se utilizará en: capacitación en las Líneas de Trabajo Educativas del Programa, desarrollo de actividades relacionadas con experiencias de apreciación y expresión musical, mejora de los ambientes educativos de las escuelas participantes y asesorías.

Fortalecimiento de la equidad y la inclusión

- a) Asistencia técnica;
- b) Acondicionamiento y equipamiento;
- c) Adquisición de materiales educativos para uso del alumnado, personal docente; madres y padres de familia, en escuelas participantes;
- d) Acciones para atender la inclusión, el abandono, rezago, y aprovechamiento escolar.

Apoyo para el Servicio de Alimentación

- a) Compra de insumos y enseres para la prestación del Servicio de Alimentación;
- b) Apoyo económico al Coordinador Escolar del Servicio de Alimentación;
- c) Capacitación para el Servicio de Alimentación a la comunidad escolar.

Apoyos a la implementación local

- a) Apoyo a la implementación, seguimiento y evaluación de las acciones del PETC.
- b) Apoyo al desarrollo de academias, colegios o consejos técnicos regionales o de zona de directores y supervisores;
- c) Implementación de acciones dirigidas a la descarga administrativa a las escuelas y demás acciones necesarias para el logro de sus objetivos;
- d) Actividades relacionadas con la Contraloría Social.

El Departamento del Programa Escuelas de Tiempo Completo es la unidad responsable del programa en Tamaulipas, bajo la Dirección de Coordinación y Monitoreo de Programas (DCMP) incorporada a la Unidad Ejecutiva de la Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET).

Indicador sectorial

El PETC cuenta con esquemas de planeación sectorial, se vincula al Programa Sectorial de Educación 2020-2024, cuya finalidad es “Contribuir a un nuevo modelo de desarrollo basado en el bienestar de las personas, a partir de garantizar el disfrute pleno del derecho a la educación como catalizador para el logro de un desarrollo nacional sostenible” (DOF, 2020). Concretamente, el PETC se relaciona con los siguientes objetivos prioritarios:

- **Objetivo 1** “Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes”.

- **Objetivo 2** "Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional".
- **Objetivo 5** "Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables".

Para lo lograr la finalidad propuesta, se consideran las siguientes metas e indicadores prioritarios:

Tabla 4. Metas e Indicadores del Programa Sectorial de Educación 2020-2024

Indicadores del Sector Educación al 2022	Valor y año de referencia	Meta al 2024	Fuente
Tasa bruta de escolarización (cobertura)	84.2 (año 2018)	90.0	Formato 911, DGPPyEE, SEP. Proyecciones de población de CONAPO
Porcentaje de eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional	23.7 (año 2018)	29.7	Formato 911, DGPPyEE, SEP
Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes	41.7 (año 2018)	45.0	Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico, INEGI.

Fuente: Elaboración propia con base en Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (DOF, 2020).

Las estrategias prioritarias del Programa Sectorial de Educación 2020-2024 para alcanzar las metas descritas son:

1. Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales.

2. Impulsar medidas para favorecer el ingreso y la permanencia en el sistema educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes provenientes de grupos históricamente discriminados, que alienten la conclusión oportuna de sus estudios y permitan el desarrollo de trayectorias educativas completas.
3. Garantizar condiciones de equidad para todos, con énfasis particular en los grupos y poblaciones históricamente discriminados.
4. Asegurar que la población en rezago educativo adquiera los conocimientos y habilidades mínimas para acceder a una mejor condición de vida y oportunidades para el desarrollo integral.
5. Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes a los desafíos del siglo XXI y permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes adquirir las habilidades y conocimientos para su desarrollo integral.
6. Instrumentar métodos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes, que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje orientados a mejorar la calidad de la educación que reciben las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
7. Fomentar las actividades físicas, deportivas y lúdicas en las escuelas del Sistema Educativo Nacional como medios para el aprendizaje y la integración de la comunidad escolar.

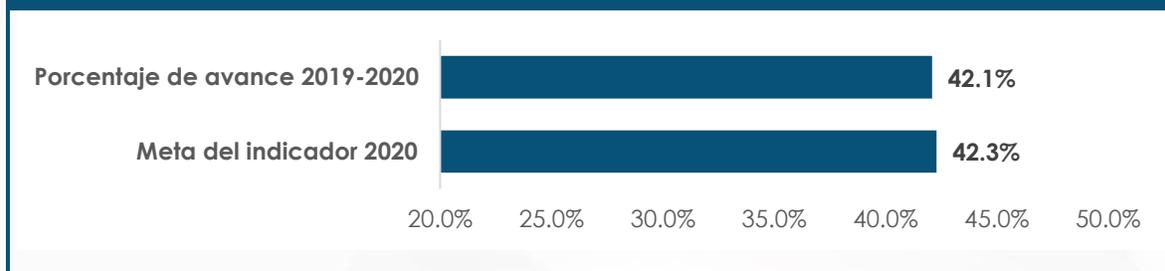
En este sentido, los indicadores sobre los cuales impacta PETC se detallan a continuación:

Tabla 5. Indicadores a los que se encuentra vinculado de forma indirecta el PETC

Indicador 1: Tasa bruta de escolarización (cobertura)	
Sentido del indicador:	Ascendente
Unidad de medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición del indicador:	Anual
Línea base:	84.2
Meta del indicador 2020:	85
Porcentaje de avance 2019-2020:	83.2
Avances Objetivo prioritario 1	
Porcentaje de avance 2019-2020	83.20%
Meta del indicador 2020	85%
50% 55% 60% 65% 70% 75% 80% 85% 90% 95% 100%	
Indicador 2: Porcentaje de eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional	
Sentido del indicador:	Ascendente
Unidad de medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición del indicador:	Anual
Línea base:	23.7
Meta del indicador 2020:	26.2
Porcentaje de avance 2019-2020:	24.7
Avances Objetivo prioritario 2	
Porcentaje de avance 2019-2020	24.7%
Meta del indicador 2020	26.2%
0.0% 5.0% 10.0% 15.0% 20.0% 25.0% 30.0% 35.0% 40.0% 45.0% 50.0%	
Indicador 3: Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes	
Sentido del indicador:	Ascendente
Unidad de medida:	Porcentaje

Frecuencia de medición del indicador:	Anual
Línea base:	41.7
Meta del indicador 2020:	42.3
Porcentaje de avance 2019-2020:	42.1

Avances Objetivo prioritario 5



Fuente: Elaboración propia con base en Avance y resultados 2020 Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (SEP, 2020) y Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020 (SEP, 2020).

Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

Los indicadores se definen como medidas cuantitativas y cualitativas del desempeño de un programa que relacionan dos o más variables. Estas herramientas proveen información base para el mejoramiento de la gestión y transparencia respecto al uso e impacto de los recursos públicos.

Los indicadores constituyen elementos fundamentales para el monitoreo y evaluación de los programas públicos, en este sentido, la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) dispone en el artículo 74 que los programas sociales deben incluir el diseño de indicadores de resultados, gestión y servicio para cuantificar de forma efectiva su cobertura, calidad e impacto.

La Ley de Gasto Público del Estado de Tamaulipas refiere que los indicadores estratégicos miden los resultados del ejercicio de los recursos, es decir, muestran el cambio o impacto social atribuido de forma total o parcial al programa público, con una visión de largo plazo que permite orientar las estrategias del mismo. De forma complementaria, los indicadores de gestión se vinculan con los

procedimientos para generar y ofrecer los bienes y servicios del programa, miden el avance de los procesos y actividades del programa.

Los diez indicadores del PETC, establecidos en la MIR y sus respectivas fichas técnicas, adaptadas a las características del contexto estatal por la SET, corresponden en términos de contenido con los Criterios para la incorporación de la estrategia del Presupuesto basado en Resultados en el estado de Tamaulipas (Periódico Oficial, 3 de agosto 2018) numeral III Instructivo para el llenado de la Ficha Técnica del indicador.

Para fines de la presente evaluación, dichos indicadores serán valorados con base en los parámetros de semaforización siguientes.

Tabla 6. Semaforización de indicadores

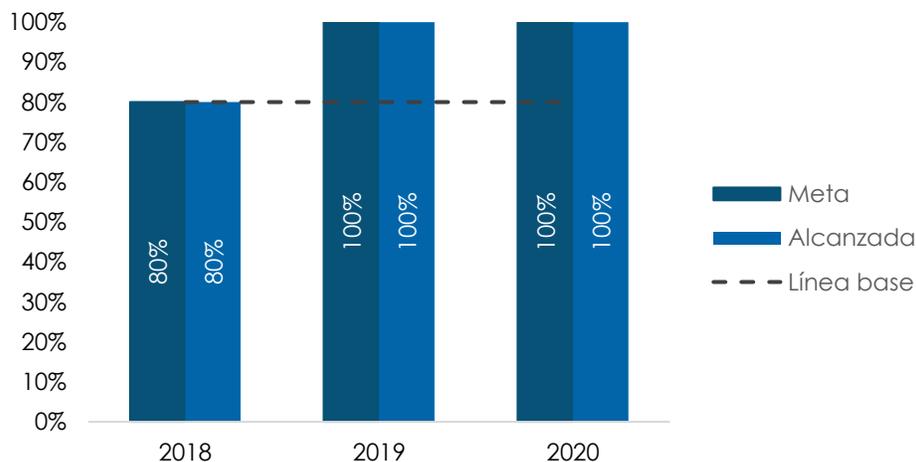
Adecuado	El indicador muestra un avance mayor o igual a 80 por ciento, pero menor o igual a 120 por ciento. La meta se está por cumplir, se ha cumplido o superado.	
Mejorable	El indicador muestra un avance de 60 a 79 por ciento, sin embargo, se encuentra lejos de la meta esperada. Se deben realizar acciones preventivas que aseguren su cumplimiento.	
Deficiente	El indicador muestra un avance menor a 60 por ciento o mayor a 120 por ciento, se encuentra muy lejos de la meta o se ha sobrepasado por mucho. Se debe realizar un análisis sobre la meta planteada (era poco o muy desafiante) y sobre el objetivo (se encuentra mal planteado o hay poca claridad sobre cómo alcanzarlo).	

Fuente: Elaboración propia. *El avance se determina calculando la distancia de lo alcanzado respecto a la meta y considerando el sentido del indicador.

Indicadores de Resultados

FIN: Porcentaje de escuelas que cumplen con la normatividad mínima	
Definición:	El indicador es un valor que equivale al número de escuelas de educación básica en las que se implementa el Modelo de Tiempo Completo, con una medición anual correspondiente a cada ciclo escolar
Sentido del Indicador:	Permanente
Método de cálculo:	$(\text{Total de escuelas incorporadas al programa que cumplen con la normatividad mínima} / \text{total de escuelas incorporadas por el programa}) * 100$
Unidad de medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición del indicador:	Anual
Año base del indicador:	2019
Meta del indicador 2020:	100%
Valor del indicador 2020:	100%
Valor inmediato anterior:	100%

Avances anteriores



Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la UR, fichas técnicas de indicadores de la MIR PETC (SET, 2020).

Nivel de cumplimiento:	Adecuado. Se requiere establecer correctamente el sentido del indicador (ascendente). El resultado en el año 2020 alcanzó la meta establecida, 100 por ciento. No obstante, el indicador no identifica un cambio en las condiciones de la población objetivo, sino que se vincula a las acciones del programa (gestión), por lo que se recomienda replantearlo de acuerdo al Fin, servicios educativos de calidad que permitan el desarrollo humano.
-------------------------------	---

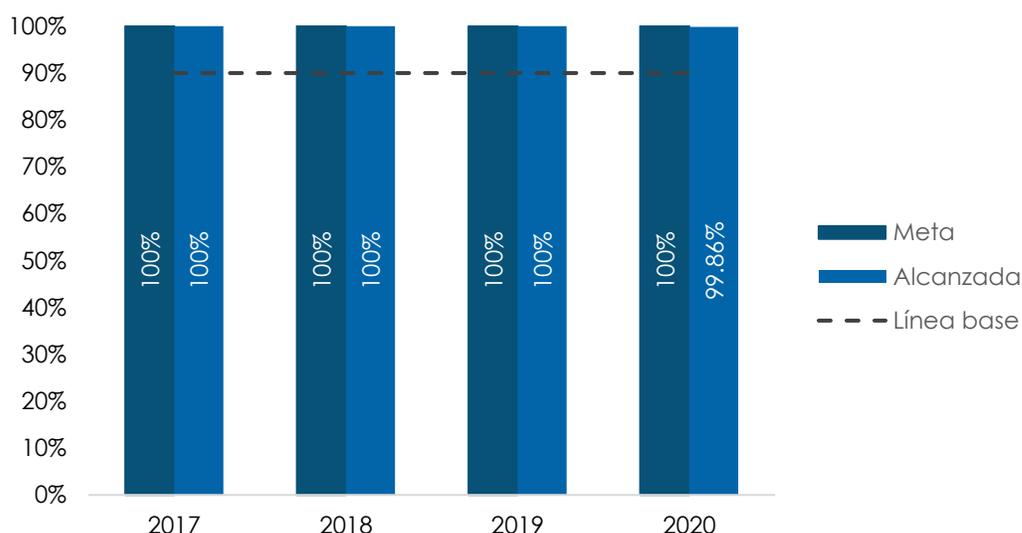
Avance con respecto a la meta:	100%	Semaforización:	
--------------------------------	------	-----------------	---

PROPÓSITO: Porcentaje de escuelas con jornada efectiva																		
Definición:	Porcentaje de escuelas de tiempo completo de la muestra que destinan más del 65% del tiempo a actividades académicas.																	
Sentido del Indicador:	Ascendente																	
Método de cálculo:	$(\text{Escuelas de tiempo completo que destinan más del 65\% del tiempo a actividades académicas} / \text{Escuelas de tiempo completo total}) * 100$																	
Unidad de medida:	Porcentaje																	
Frecuencia de medición del indicador:	Anual																	
Año base del indicador:	2019																	
Meta del indicador 2020:	100%																	
Valor del indicador 2020:	100%																	
Valor inmediato anterior:	100%																	
Avances anteriores																		
<table border="1"> <caption>Datos del gráfico de avances anteriores</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta</th> <th>Alcanzada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2017</td> <td>70%</td> <td>70%</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>80%</td> <td>80%</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la UR, fichas técnicas de indicadores de la MIR PETC (SET, 2020).</p>				Año	Meta	Alcanzada	2017	70%	70%	2018	80%	80%	2019	100%	100%	2020	100%	100%
Año	Meta	Alcanzada																
2017	70%	70%																
2018	80%	80%																
2019	100%	100%																
2020	100%	100%																
Nivel de cumplimiento:	Adecuado. El indicador es ascendente, el valor en el año 2020 alcanzó la meta planteada, 100 por ciento. Como puede observarse, el indicador muestra un aumento de 30 puntos porcentuales respecto al avance alcanzado en el año 2017.																	
Avance con respecto a la meta:	100%	Semaforización:																

Indicadores de servicios y gestión

COMPONENTE 1: Porcentaje de planteles con servicio de alimentación	
Definición:	Porcentaje de escuelas de tiempo completo autorizadas que proporcionan el servicio de alimentación.
Sentido del Indicador:	Permanente
Método de cálculo:	(Escuelas de tiempo completo que proporcionan el servicio de alimentación en año t/escuelas de tiempo completo programadas en el año) * 100
Unidad de medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición del indicador:	Semestral
Año base del indicador:	2019
Meta del indicador 2020:	100%
Valor del indicador 2020:	99.86%
Valor inmediato anterior:	100%

Avances anteriores



Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la UR, fichas técnicas de indicadores de la MIR PETC (SET, 2020).

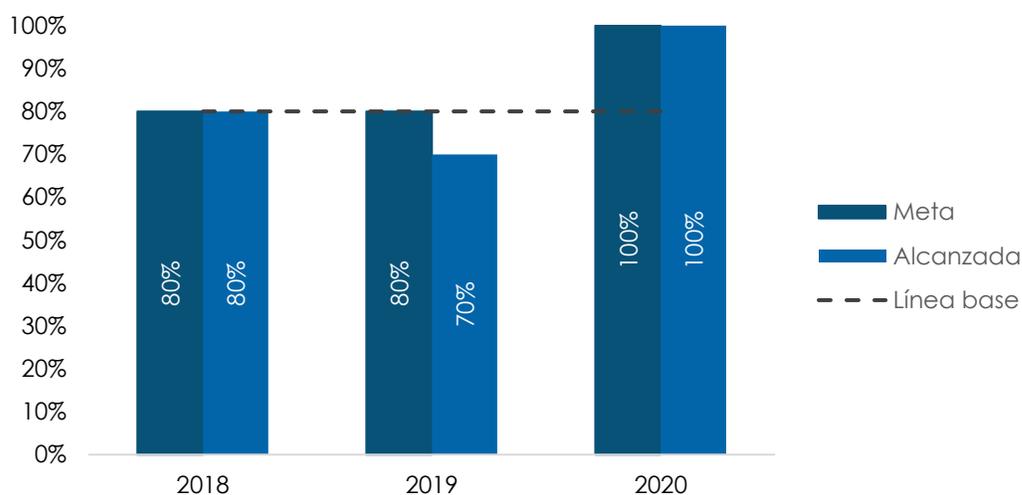
Nivel de cumplimiento:	Adecuado. Se requiere establecer correctamente el sentido del indicador. El valor alcanzado en el año 2020 fue de 99.86 por ciento, ubicándose levemente por debajo de la meta, 100 por ciento. El indicador muestra un aumento de 10 puntos porcentuales respecto a la línea base establecida en el año 2019.
-------------------------------	---

Avance con respecto a la meta:	99.86%	Semaforización:	
--------------------------------	--------	-----------------	---

COMPONENTE 2: Porcentaje de Figuras Educativas Capacitados

Definición:	Porcentaje de supervisores, directores y docentes capacitados en la promoción y aprovechamiento en la medición de la jornada escolar.
Sentido del Indicador:	Permanente
Método de cálculo:	$(\text{Figuras educativas capacitadas} / \text{total de capacitados programados}) * 100$
Unidad de medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición del indicador:	Anual
Año base del indicador:	2019
Meta del indicador 2020:	100%
Valor del indicador 2020:	100%
Valor inmediato anterior:	70%

Avances anteriores



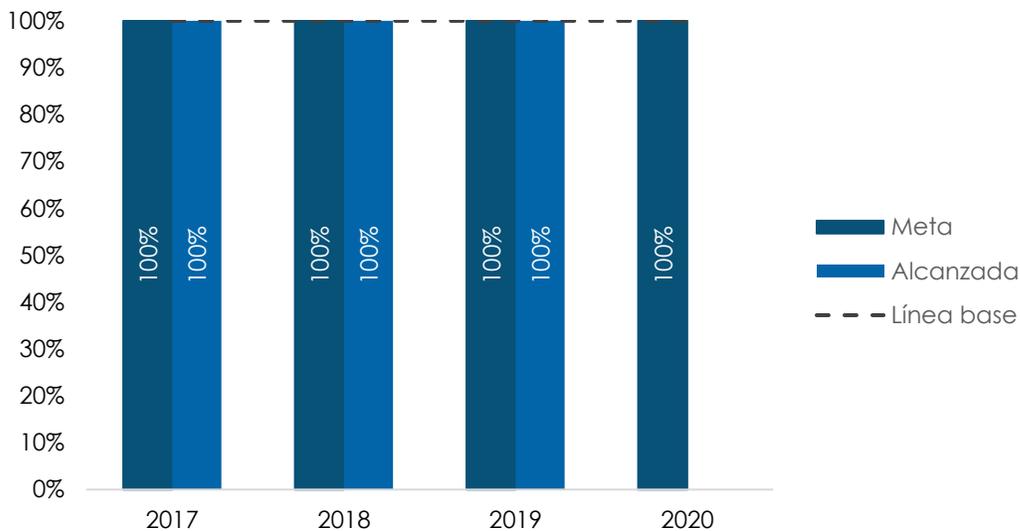
Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la UR, fichas técnicas de indicadores de la MIR PETC (SET, 2020).

Nivel de cumplimiento:	Adecuado. Se requiere establecer correctamente el sentido del indicador. El valor en el año 2020 alcanzó la meta establecida, 100 por ciento. El valor del indicador representa un incremento de 30 puntos porcentuales respecto al año anterior.		
Avance con respecto a la meta:	100%	Semaforización:	

COMPONENTE 3: Porcentaje de escuelas beneficiadas

Definición:	Escuelas de educación básica, con apoyos para el fortalecimiento de la equidad y la inclusión.
Sentido del Indicador:	Permanente
Método de cálculo:	(Número de escuelas que reciben apoyos / Número de escuelas participantes en el programa) * 100
Unidad de medida:	Escuela beneficiada
Frecuencia de medición del indicador:	Anual
Año base del indicador:	2019
Meta del indicador 2020:	100%
Valor del indicador 2020:	0%
Valor inmediato anterior:	100%

Avances anteriores



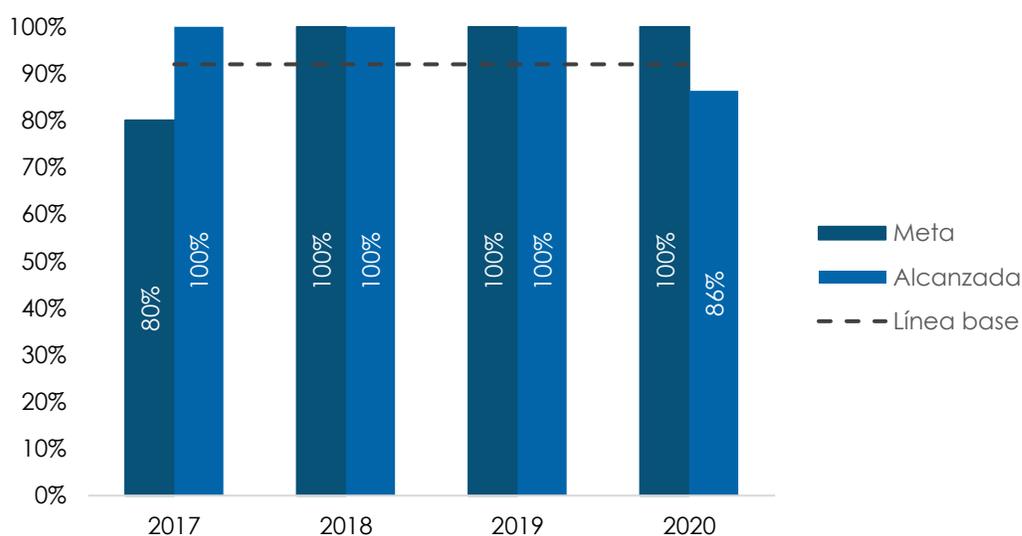
Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la UR, fichas técnicas de indicadores de la MIR PETC (SET, 2020).

Nivel de cumplimiento:	Deficiente. Se requiere establecer correctamente el sentido del indicador. La meta establecida para 2020 fue 100 por ciento mientras que el porcentaje alcanzado fue nulo (cero por ciento), ante la falta de recursos federales, el apoyo por Fortalecimiento a la Equidad e inclusión no se entregó a las escuelas registradas en el Programa. La unidad de medida no corresponde con el método de cálculo.		
Avance con respecto a la meta:	0%	Semaforización:	

ACTIVIDAD 1 C1: Porcentaje de escuelas que reciben material																		
Definición:	Diseño y distribución de normas y materiales para la prestación del servicio de alimentación.																	
Sentido del Indicador:	Ascendente																	
Método de cálculo:	$(\text{Número de escuelas que reciben material} / \text{Número de escuelas participantes en el programa}) * 100$																	
Unidad de medida:	Escuela																	
Frecuencia de medición del indicador:	Anual																	
Año base del indicador:	2019																	
Meta del indicador 2020:	100%																	
Valor del indicador 2020:	100%																	
Valor inmediato anterior:	100%																	
Avances anteriores																		
<table border="1"> <caption>Avances anteriores</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Meta (%)</th> <th>Alcanzada (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2017</td> <td>80%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>				Año	Meta (%)	Alcanzada (%)	2017	80%	100%	2018	100%	100%	2019	100%	100%	2020	100%	100%
Año	Meta (%)	Alcanzada (%)																
2017	80%	100%																
2018	100%	100%																
2019	100%	100%																
2020	100%	100%																
Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la UR, fichas técnicas de indicadores de la MIR PETC (SET, 2020).																		
Nivel de cumplimiento:	Adecuado. Como se estipula en las características, el sentido del indicador es ascendente. El valor en el año 2020 alcanzó la meta establecida, 100 por ciento. La unidad de medida no corresponde con el método de cálculo.																	
Avance con respecto a la meta:	100%	Semaforización:																
ACTIVIDAD 2 C1: Porcentaje de comités asesorados																		

Definición:	Asesoramiento a los comités del servicio de alimentación
Sentido del Indicador:	Ascendente
Método de cálculo:	(Número de supervisiones que recibieron los instrumentos / Total de supervisiones participantes en el programa) * 100
Unidad de medida:	Supervisor
Frecuencia de medición del indicador:	Anual
Año base del indicador:	2019
Meta del indicador 2020:	100%
Valor del indicador 2020:	86.36%
Valor inmediato anterior:	100%

Avances anteriores



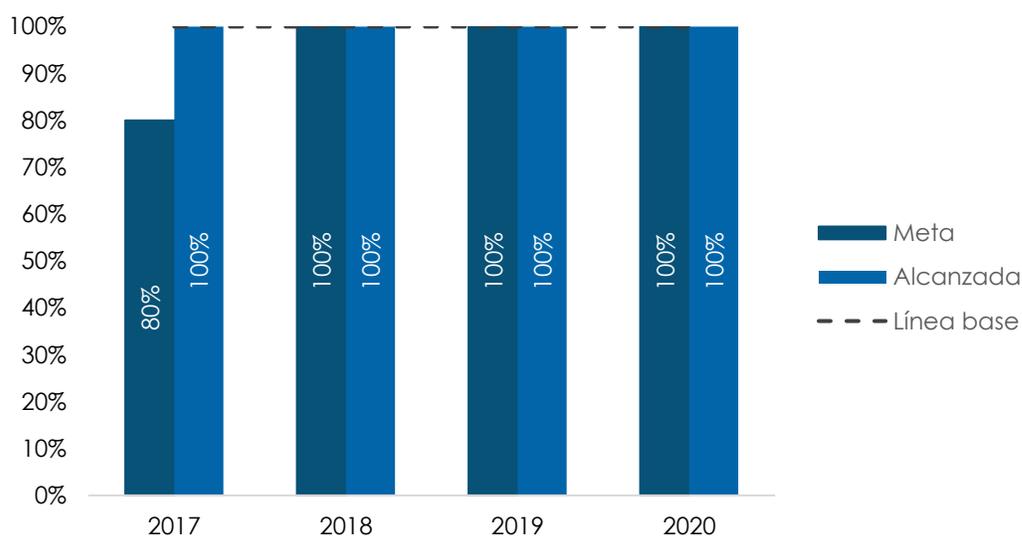
Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la UR, fichas técnicas de indicadores de la MIR PETC (SET, 2020).

Nivel de cumplimiento:	Adecuado. El sentido del indicador es ascendente, el valor alcanzado en el año 2020, 86 por ciento, se localizó 14 puntos porcentuales por debajo de la meta establecida. El avance fue significativamente inferior a lo registrado en años anteriores. La unidad de medida no corresponde con el método de cálculo.		
Avance con respecto a la meta:	86.36%	Semaforización:	

ACTIVIDAD 1 C2: Porcentaje de talleres realizados

Definición:	Realización de talleres dirigidos a supervisores para la medición del tiempo en el aula.
Sentido del Indicador:	Ascendente
Método de cálculo:	(Número de talleres efectuados/total de talleres programados)*100
Unidad de medida:	Taller
Frecuencia de medición del indicador:	Frecuencia semestral
Año base del indicador:	2019
Meta del indicador 2020:	100%
Valor del indicador 2020:	100%
Valor inmediato anterior:	100%

Avances anteriores



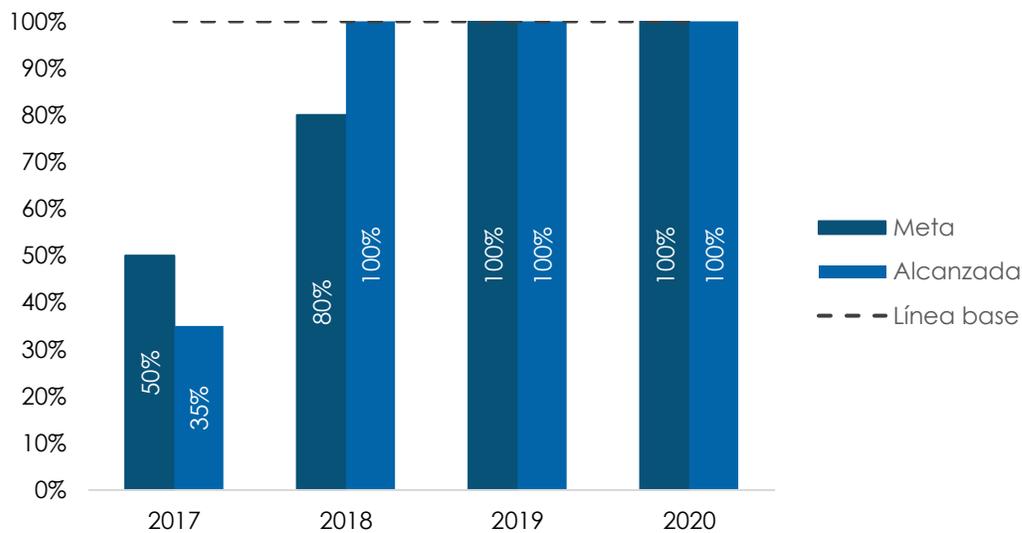
Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la UR, fichas técnicas de indicadores de la MIR PETC (SET, 2020).

Nivel de cumplimiento:	Adecuado. El sentido del indicador es ascendente, el valor reportado en el año 2020 alcanzó la meta planteada, 100 por ciento. La unidad de medida no corresponde con el método de cálculo y se presentan discrepancias en la frecuencia de medición en los documentos presentados.		
Avance con respecto a la meta:	100%	Semaforización:	

ACTIVIDAD 2 C2: Porcentaje de supervisiones que reciben los instrumentos

Definición:	Diseño y distribución de instrumentos para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula.		
Sentido del Indicador:	Ascendente		
Método de cálculo:	$(\text{Número de supervisiones que recibieron los instrumentos} / \text{Total de supervisores participantes en el programa}) * 100$		
Unidad de medida:	Supervisor		
Frecuencia de medición del indicador:	Anual		
Año base del indicador:	2019		
Meta del indicador 2020:	100%		
Valor del indicador 2020:	100%		
Valor inmediato anterior:	100%		

Avances anteriores



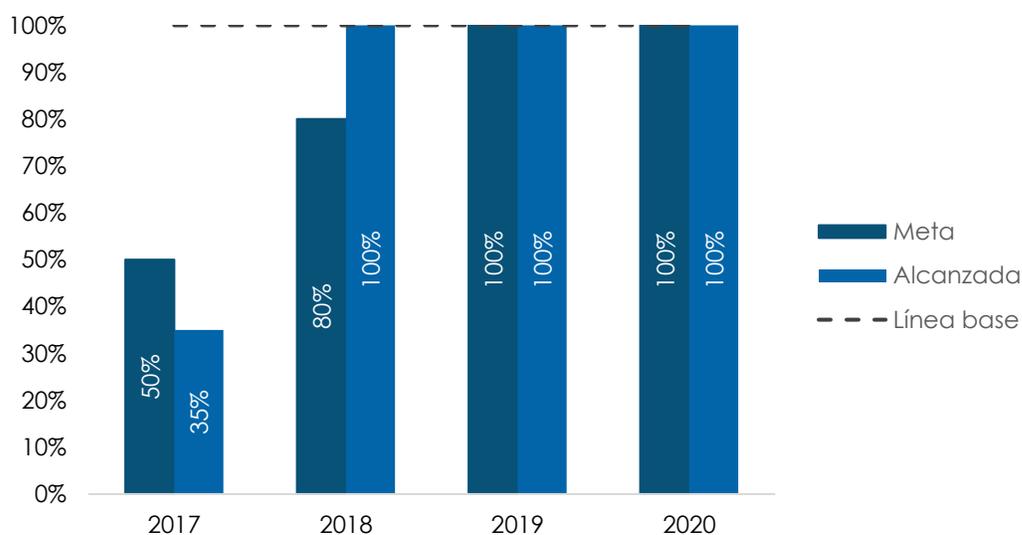
Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la UR, fichas técnicas de indicadores de la MIR PETC (SET, 2020).

Nivel de cumplimiento:	Adecuado. El sentido del indicador es ascendente, el valor reportado en el año 2020 alcanzó la meta planteada, 100 por ciento. El indicador muestra un aumento de 65 puntos porcentuales respecto al año 2017. La unidad de medida no corresponde con el método de cálculo.		
Avance con respecto a la meta:	100%	Semaforización:	

ACTIVIDAD 1 C3: Porcentaje de visitas de seguimiento

Definición:	Seguimiento a los objetivos y metas para la operatividad del programa.		
Sentido del Indicador:	Ascendente		
Método de cálculo:	$(\text{Número de escuelas que se visitaron} / \text{Número de escuelas participantes en el programa}) * 100$		
Unidad de medida:	Visitas		
Frecuencia de medición del indicador:	Trimestral		
Año base del indicador:	2019		
Meta del indicador 2020:	100%		
Valor del indicador 2020:	100%		
Valor inmediato anterior:	100%		

Avances anteriores



Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la UR, fichas técnicas de indicadores de la MIR PETC (SET, 2020).

Nivel de cumplimiento:	Adecuado. El sentido del indicador es ascendente, el valor reportado en el año 2020 alcanzó la meta planteada, 100 por ciento. El indicador muestra un aumento de 65 puntos porcentuales respecto al año 2017. La unidad de medida no corresponde con el método de cálculo.		
Avance con respecto a la meta:	100%	Semaforización:	

Avance de indicadores y análisis de metas

A continuación, se presenta un esquema que muestra las características principales de los indicadores y recopila la valoración previa del nivel de cumplimiento. Así mismo, contiene las causas del resultado según lo referido por la UR del Programa y muestra algunas recomendaciones al respecto, con base en lo señalado en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (Periódico Oficial, 19 de abril 2018).

Tabla 7. Síntesis de la valoración de indicadores y recomendaciones

Indicador	Sentido	Valor alcanzado	Meta	% cumplimiento	Resultado	Causas del resultado	Recomendaciones
Porcentaje de escuelas que cumplen con la normatividad mínima	Permanente	100%	100%	100%		Ante la contingencia sanitaria por Covid 19, se implementaron estrategias de acercamiento virtual.	Se requiere establecer correctamente el sentido del indicador (ascendente). Definir un indicador que refleje el impacto del programa.
Porcentaje de escuelas con jornada efectiva	Ascendente	100%	100%	100%		Se entabló un acercamiento de forma virtual.	Asociar los resultados al logro de aprendizajes de los alumnos.
Porcentaje de planteles con servicio de alimentación	Permanente	99.86%	100%	99.86%			Se requiere establecer correctamente el sentido del indicador.
Porcentaje de Figuras Educativas Capacitados	Permanente	100%	100%	100%		Las capacitaciones se realizaron de manera virtual.	Se requiere establecer correctamente el sentido del indicador.
Porcentaje de escuelas beneficiadas	Permanente	0%	100%	0%		El recurso federal no fue entregado.	Se requiere establecer correctamente el sentido del indicador. Precisar una unidad de medida que corresponda con el método de cálculo.
Porcentaje de escuelas que	Ascendente	100%	100%	100%		La capacitación	Precisar una unidad de medida que

Indicador	Sentido	Valor alcanzado	Meta	% cumplimiento	Resultado	Causas del resultado	Recomendaciones
reciben material						se efectuó de forma virtual.	corresponda con el método de cálculo.
Porcentaje de comités asesorados	Ascendente	86.36%	100%	86.36%		Se llevó a cabo una reunión virtual de capacitación con los enlaces.	Definir un método de cálculo consistente con lo que se pretende medir (comités asesorados).
Porcentaje de talleres realizados	Ascendente	100%	100%	100%		Se instauraron talleres virtuales.	Precisar una unidad de medida que corresponda con el método de cálculo. Determinar la frecuencia de medición.
Porcentaje de supervisiones que reciben los instrumentos	Ascendente	100%	100%	100%		Los materiales se distribuyeron por correo electrónico a los supervisores.	Precisar una unidad de medida que corresponda con el método de cálculo.
Porcentaje de visitas de seguimiento	Ascendente	100%	100%	100%		El acercamiento se estableció de manera virtual.	Precisar una unidad de medida que corresponda con el método de cálculo.

Fuente: Elaboración propia con base en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (Periódico Oficial, 19 de abril 2018).

Resultados (cumplimiento de sus objetivos)

En este apartado se describen los resultados más relevantes, derivados de evaluaciones externas realizadas al PETC: Evaluación de Consistencia y Resultados año fiscal 2016, Evaluación específica de desempeño ejercicio fiscal 2017, Evaluación de Consistencia y Resultados ejercicio fiscal 2018 y Evaluación específica del desempeño ejercicio fiscal 2019.

Los hallazgos están relacionados con los resultados del Programa, en términos de logro del propósito, vinculación con la planeación sectorial y nacional, alineación con otros programas de diferentes órdenes de gobierno, así como desempeño del PETC; se presentan según prioridad y vigencia.

Efectos atribuibles

Si bien el Programa ha estado sujeto a evaluaciones periódicas de carácter externo, no se dispone de una evaluación de impacto que permita identificar los hallazgos directamente atribuibles a la implementación del PETC, por lo que no se cuenta con la información necesaria para el desarrollo del análisis de este apartado según los Términos de Referencia (TdR) de Coneval.

Cabe señalar que, el desarrollo de este tipo de evaluación no es viable para todos los Programas, debido a sus características metodológicas, ya que para identificar las relaciones causales requiere que el Programa disponga de información sistematizada y actualizada sobre beneficiarios y no beneficiarios (incluyendo sus características específicas) antes y después de la intervención del Programa, como lo establece el Guion del Análisis de Factibilidad de Coneval.

Sin embargo, dentro de los resultados de las evaluaciones de Consistencia y Resultados previas (ejercicio Fiscal 2016 y 2018), se identificó que el PETC no recolecta ni sistematiza información socioeconómica de sus beneficiarios, base para llevar a cabo evaluaciones de impacto que midan los efectos de las acciones del PETC en la población atendida.

Otros efectos

Fin

Las evaluaciones de Consistencia y Resultados (ECyR) y Específicas de Desempeño (ED) coinciden en que el PETC se alinea adecuadamente a la planeación estatal, nacional e internacional, en lo referente al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, así como a los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la Agenda de Desarrollo Post 2015, lo que favorece el alcance del Fin último del Programa.

El PETC, en su componente Servicio de Alimentación, colaboró con la estrategia de inclusión y bienestar social "Cruzada Nacional contra el Hambre", la cual atendía a población en condiciones de pobreza multidimensional, y el programa de desayunos escolares del Sistema para el Desarrollo Integral de la

Familia (DIF), al brindar alimentos nutritivos, variados y suficientes en las escuelas además de promover buenos hábitos alimenticios, colaboró en la retención de los educandos en el Sistema Educativo Nacional.

Si bien, a partir de la ECyR 2018 se identificó la adición de indicadores de Fin y Propósito, que previamente no existían en la MIR, no se dispone de información al respecto del PETC, en términos del Fin:

“Contribuir en proporcionar servicios educativos de alta calidad en todos los niveles, que permitan el desarrollo humano de las personas mediante escuelas de tiempo completo que operan eficientemente la jornada ampliada en actividades que contribuyan al logro educativo” (MIR PETC, 2020).

La evaluación únicamente afirma que los resultados del Programa a nivel Fin han sido positivos, sin justificar o profundizar en el análisis.

No obstante, como se señaló anteriormente el indicador de Fin, agregado en 2018, el cual fue reclasificado, ya que previamente era un indicador de Componente (Porcentaje de Escuelas de Tiempo Completo), no es adecuado con el nivel de objetivo de la MIR, debido a que no mide el resultado del PETC en las condiciones de vida de la población objetivo.

La ECyR 2016, mostró los resultados de dos ejercicios de seguimiento del PETC. Del primero, se desprende que el 93.5 por ciento de los padres y madres de familia perciben que el Programa ha contribuido a la mejora de los aprendizajes de sus hijos; mientras que, en el segundo ejercicio, la percepción de PETC en torno a mejora educativa se redujo a 76.8 por ciento, y en el caso del personal educativo, 72.4 por ciento. Asimismo, el 61.4 por ciento de los participantes reportó que el rendimiento académico mejoró después de la intervención pública.

Propósito

En relación al propósito del PETC, definido en la MIR estatal como: “Escuelas de tiempo completo operan eficientemente la jornada ampliada en actividades que contribuyen al logro educativo”, la ECyR 2018 puntualiza que el Programa cumple con el propósito para el cual fue diseñado y resalta el incremento

progresivo en la cantidad de escuelas incorporadas al Programa a través del tiempo.

El propósito del Programa se relaciona con los objetivos del Programa Sectorial de Educación (PSE), donde se priorizan los modelos de jornada ampliada que aseguren la calidad de los aprendizajes para la formación integral e inclusiva de los alumnos.

De ahí que, el ejercicio denominado Seguimiento a la Operación del PETC, ciclo escolar 2016, mostró que para el 91.4 por ciento de los padres y madres de familia el Programa funcionaba adecuadamente en la escuela de su hijo(a), y el 94.2 por ciento consideró que el tiempo adicional fue aprovechado de forma adecuada.

En el Diagnóstico del PETC se observa que el problema identificado "Escuelas de tiempo completo no operan eficientemente la jornada ampliada de manera presencial o digital en actividades que contribuyan al logro educativo" es consistente con el propósito del Programa; asimismo, se realizó una modificación de la meta a nivel propósito pasando de términos absolutos a porcentaje, en línea con el método de cálculo.

Otros hallazgos

Componentes

De acuerdo con la ECyR 2018, los componentes del PETC son suficientes para alcanzar el propósito del Programa, lo que se corrobora ya que los resultados de dicho nivel alcanzaron el 100 por ciento de avance en el año de evaluación. El PETC dispone de una MIR propia con tres indicadores de nivel componente, los cuales aluden al objetivo del programa, en consonancia con las Reglas de Operación del mismo.

A través de revisión de las evaluaciones previas se identificó que los indicadores han sido modificados y se han adicionado nuevos, dando seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) producto de las

evaluaciones externas, en este sentido la ED 2019, reconoció que la SET ha desarrollado mejores indicadores en cuanto a calidad de los servicios ofrecidos y ha avanzado en la adopción de las metodologías vigentes del Gobierno de Tamaulipas².

Por otra parte, dicha evaluación señala que el Programa no dispone de información que permita determinar si los Componentes están generando los efectos esperados, ya que no se tiene evidencia de la población que se beneficia indirectamente del Programa, que permita conocer las consecuencias del PETC en el desempeño académico y en las condiciones sociales de los alumnos de escuelas del área de enfoque.

Actividades

Las actividades vinculadas al PETC se estructuran, según la ECyR 2018, en las responsabilidades que la autoridad educativa local debe atender para acceder a los recursos del Programa según las Reglas de Operación del mismo. Algunas de las actividades del Programa son cíclicas y se determinan según la carga administrativa del Sistema Educativo Estatal.

A este respecto, la evaluación mencionada identificó que se han realizado cambios a la normatividad del PETC, con el propósito de optimizar tiempos y balancear la carga de trabajo administrativo, lo que ha contribuido a agilizar el proceso de apoyo.

En relación a las actividades, la ECyR 2018, plantea que, si bien el PETC capacitó al personal educativo, lo que permitió que las escuelas de tiempo completo destinarán más del 65 por ciento del tiempo en actividades académicas, la meta no fue alcanzada debido a la reprogramación de actividades y la movilidad de las figuras educativas (jubilación o defunción).

² Criterios para la incorporación de la estrategia del Presupuesto Basado en Resultados en el estado de Tamaulipas (Periódico Oficial, 3 de agosto 2018)

Del mismo modo, a través del Programa se distribuyeron y entregaron los materiales a las escuelas para la medición del uso del tiempo académico, así mismo, se asesoró a equipos técnicos para la operación del servicio de alimentación, lo que favoreció la estandarización de los procesos y el adecuado funcionamiento del servicio.

Las actividades del PETC se complementan y/o coinciden con otros programas que buscan elevar la calidad educativa mediante apoyos técnicos al igual que aquellos cuya finalidad es proveer servicios de alimentación a alumnos como el Programa de Desayunos Escolares DIF.

Finalmente, se presentan algunos datos a nivel estatal del ejercicio de Seguimiento a la Operación del PETC, ciclo escolar 2016, contenidos en la ECyR 2016: el indicador Escuelas de Tiempo Completo (ETC) con comité capacitado en manejo de alimentos fue de 56.7 por ciento, ETC a nivel primaria capacitadas para el uso de materiales 48.3 por ciento y ETC que recibieron las Fichas de trabajo 99 por ciento.

Valoración

Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados

Como se señalaba anteriormente, el Programa dispone de una MIR estatal que contiene indicadores, medios de verificación y supuestos para cada nivel del resumen narrativo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), por lo que se encuentra en consonancia con la Metodología del Marco Lógico.

Asimismo, se observa que los indicadores de gestión implementados miden la eficacia con la que el PETC alcanza sus metas, las cuales están orientadas a impulsar el desempeño y la eficacia. Lo anterior, refleja que el programa genera información suficiente y de calidad para monitorear su desempeño.

Sin embargo, se detectan algunas áreas de oportunidad al respecto. La MIR del PETC no dispone de un indicador a nivel Fin que valore el impacto de la intervención del PETC y mida la contribución del estado al indicador sectorial

nacional. Además, los indicadores de nivel Propósito y Componentes valoran únicamente la dimensión de eficacia.

En este sentido, se recomienda a la UR, modificar los indicadores de la MIR a nivel de Fin y Propósito de modo que midan de manera objetiva el alcance del Programa en la condición educativa de los alumnos de escuelas bajo el modelo de tiempo completo. Esto implica:

- Incluir un indicador a nivel Fin que permita verificar el cambio producido por la ejecución del programa en el área de enfoque atendida (AEA). Se sugiere valorar la adición del indicador "Tasa Bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso" o "Porcentaje de eficiencia terminal".
- Establecer un segundo indicador en el nivel propósito, de dimensión calidad, que complemente sustancialmente la información sobre los resultados del PETC y cuantifique el efecto educativo y la calidad de los servicios recibidos en las escuelas de tiempo completo.

De manera adicional y con la finalidad de incluir la Perspectiva de Género (PEG) dentro del programa, sería pertinente incluir un indicador que evalué la incidencia del PETC en la igualdad entre niñas y niños, así como desagregar información estadística en razón del sexo.

Valoración de los hallazgos identificados

Con el objeto de evaluar los hallazgos identificados de acuerdo al desempeño de los indicadores de la MIR del PETC, se emplea un sistema de semaforización que categoriza los resultados hallados en tres segmentos de color: rojo (calificación mínima), amarillo (calificación regular) y verde (calificación destacable). Cada categoría se asocia a una valoración numérica en el rango de uno a tres, como se muestra a continuación.

Tabla 8. SemafORIZACIÓN de Hallazgos identificados

Semáforo	Calificación	Descripción
	1	El análisis sugiere que es un aspecto con un desempeño bajo y con oportunidades de mejorar en el corto plazo.
	2	El análisis sugiere que es un aspecto con un desempeño aceptable y con oportunidades de mejorar en el corto a mediano plazo.
	3	En este aspecto, el desempeño del programa es destacable.

N°	Hallazgo identificado	Semáforo	Calificación
1	Disposición de una MIR que contenga indicadores, medios de verificación y supuestos para cada nivel del resumen narrativo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en consonancia con la MML.		2
2	Los indicadores estratégicos permiten conocer la efectividad y el impacto del Programa.		1
3	Los indicadores de gestión miden la eficacia con la que el Programa alcanza sus metas.		3
4	Las metas están orientadas a impulsar el desempeño y la eficiencia.		3
5	Alineación adecuada a los instrumentos de planeación estatal y federal.		3
6	Sujeción periódica a evaluaciones externas (CyR y ED) que permitan retroalimentar la planeación y gestión del Programa.		3
7	Avance en la planeación, seguimiento y atención de los aspectos susceptibles de mejora (ASM).		2
8	Calidad y suficiencia de información para monitorear el desempeño del Programa.		2
9	Las Fichas Técnicas de los indicadores incluyen los elementos básicos de información.		3

Fuente: Elaboración propia con base en evaluaciones previas realizadas al PETC. ECyR (2016), EED (2017), ECyR (2018) y EED (2019).

Con base en la escala de hallazgos identificados, existen aspectos que limitan la identificación de los resultados del programa en la población objetivo, si bien el PETC dispone de una MIR a nivel estatal lo que facilita el seguimiento y monitoreo del Programa, con indicadores de gestión suficientes para el logro del propósito, los indicadores estratégicos no permiten conocer el resultado o impacto alcanzado por el Programa, en términos de desarrollo académico y calidad educativa.

Aun cuando se han realizado ejercicios de Seguimiento a la Operación del PETC en el estado, estos estudios son subjetivos, basados en la percepción del personal educativo y familiares de los alumnos, por lo que dichos hallazgos deben verificarse a través del desarrollo de evaluaciones metodológicamente más rigurosas.

Un aspecto que mostró bajo desempeño fue la limitada información socioeconómica y académica de los alumnos de las 849 escuelas de tiempo completo, antes y después de la ejecución del Programa. Es importante destacar que la UR en colaboración con el Área de educación básica, responsable de las estadísticas locales, ha realizado esfuerzos para estructurar la información de las escuelas incorporadas al Programa con los resultados de la prueba PLANEA, sin embargo, se presentan sesgos debido a la variación en los grados académicos.

En consecuencia, se presentan dificultades para cumplir con los requerimientos necesarios para el desarrollo de una evaluación de impacto, en términos de información disponible y recursos financieros del Programa destinados a este fin, de acuerdo con lo señalado por la Unidad Responsable.

Se observó que las metas de los indicadores estratégicos y de gestión están orientadas a impulsar el desempeño y la eficiencia en el logro de los objetivos planteados para la atención de las 849 escuelas, a pesar de la reducción presupuestal, lo que muestra la experiencia de los operadores en la ejecución del PETC en el estado de Tamaulipas.

En términos de calidad y suficiencia de información para monitorear el desempeño del Programa, existe información de años anteriores a la línea base, lo cual es incongruente, asimismo, se requiere de información más precisa sobre el

desempeño y logro educativo, por lo que un área de oportunidad para el Programa sería incluir indicadores de otras dimensiones, como eficiencia y calidad.

En este tema se ha avanzado en el seguimiento y atención de los ASM, sin embargo, se han presentado dificultades en la adopción de indicadores que muestren la incidencia de los bienes y servicios en los beneficiarios, que sean medibles y factibles, por la dificultad que implica para la Subsecretaría de Educación Básica el tratamiento de la información.

Finalmente, se destacan los hallazgos sobresalientes en el desempeño del Programa: 1) la atención de las recomendaciones derivadas de evaluaciones externas ha mejorado la planeación y gestión del PETC, 2) el Programa contribuye al logro de los objetivos de la política pública nacional, estatal y sectorial, asimismo, el propósito del Programa se vincula con los compromisos políticos internacionales y 3) el PETC se complementa con otros Programas, lo que ha permitido unir esfuerzos y potenciar resultados en la provisión de alimentos nutritivos y suficientes.

III. COBERTURA

Área de Enfoque Potencial

La Población o Área de Enfoque Potencial (AEP) es el universo de la población o área total que presenta el problema o necesidad que justifica la existencia del Programa y por ende es elegible para recibir los beneficios del mismo (SHCP, 2016).

Ésta se encuentra definida en el documento "Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo" de la ECyR 2018, en el que se describe el procedimiento de cuantificación de acuerdo lo dispuesto en las ROP del Programa.

Con base en el documento anterior, la población potencial del PETC, se define como "todas las escuelas públicas de educación básica de un solo turno, en todos sus niveles y servicios educativos" (Anexo 1). No obstante, para guardar la compatibilidad del plantel con la operación del modelo de tiempo completo, es necesario excluir: escuelas comunitarias (CONAFE), secundarias para trabajadores, Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), escuelas con turno nocturno y escuelas que comparten la instalación (SET, 2020).

Tomando como fuente los datos reportados en la Estadística 911 de Inicio del Ciclo Escolar (2019-2020) el área de enfoque corresponde a 4 mil 723 escuelas públicas de educación básica. Como se observa, la unidad de medida son escuelas, por lo que hace referencia a un área de enfoque y no a una población como se encuentra definido en los documentos del Programa.

Área de Enfoque Objetivo

En referencia al Área de Enfoque Objetivo (AEO), esta corresponde al segmento del área potencial que se planea atender en un periodo de tiempo determinado y que cumple con las características de elegibilidad establecidas en la normatividad del Programa, pudiendo abarcar la totalidad o solo una parte del AEP (SHCP, 2016).

En el “Anexo 1. Metodología de cuantificación de la población potencial y objetivo” se perfila de forma precisa la población objetivo (área de enfoque) del PETC como escuelas públicas de un solo turno (matutino) que cumplan con al menos una de las siguientes características:

- a) Ofrezcan educación primaria o telesecundaria.
- b) Atiendan a población vulnerable o en contextos de riesgo social.
- c) Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción.
- d) Estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH) y/o el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVyD).

De lo que se desprende que el AEO son 3 mil 697 escuelas (Tarjeta informativa SET, 2020). El área de enfoque objetivo es un subconjunto de la potencial, representa el 78.27 por ciento del AEP, y está adecuadamente definida al disponer de la misma unidad de medida.

Si bien, en el documento metodológico se muestran las fuentes de información para identificar y cuantificar el área de enfoque objetivo del Programa (la estadística 911, los polígonos definidos por el PNPSVyD y municipios que participan en la CNCH) no se describe el procedimiento de cuantificación, por lo que se recomienda señalarlo explícitamente en el anexo. Así mismo, el documento requiere actualización dado que la metodología está basada en las ROP del ejercicio fiscal 2018.

Área de Enfoque Atendida

El Área de Enfoque Atendida (AEA) se integra por el área objetivo que recibió los beneficios de las acciones ejecutadas por el Programa (SHCP, 2016). En este sentido, los beneficiarios del PETC son las escuelas públicas de educación básica de un solo turno que cumplen con los criterios establecidos en las ROP, y, por tanto, operan una jornada escolar extendida de entre seis y ocho horas diarias.

El área de enfoque atendida por el PETC puede ser identificada a partir de la información reportada por el Departamento de Estadística de la Secretaría de

Educación del estado de Tamaulipas. En ciclo escolar 2020-2021 se atendieron con recursos del Programa a 849 escuelas en los 43 municipios del estado.

Tabla 9. Área de Enfoque Atendida PETC

Escuelas de Educación Básica Atendidas PETC Tamaulipas			
Nivel	Escuelas	Alumnos	
		Hombres	Mujeres
Preescolar	120	8,182	8,057
Primaria	580	45,202	43,269
Secundaria	149	4,373	3,893
Total	849	57,757	55,219

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la UR, Base de Datos de escuelas participantes ciclo escolar 2020-2021, Departamento de estadística SET.

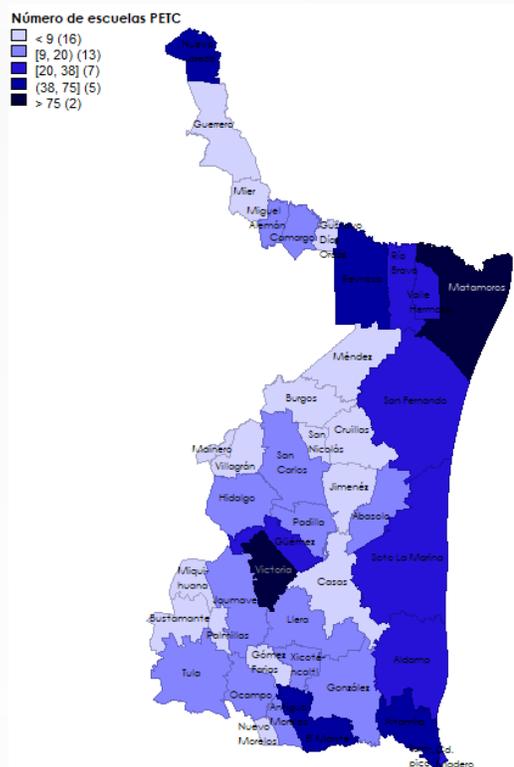
De las 849 escuelas participantes el 68 por ciento corresponde a nivel primaria, seguido por secundaria (18 por ciento) y preescolar (14 por ciento) beneficiando a un total de 112 mil 976 alumnos. Cabe señalar que la información del Programa se encuentra desagregada por municipio y localidad, asimismo, distingue entre hombres y mujeres.

En términos del tiempo académico, 824 de las 849 escuelas tienen una jornada escolar ampliada de ocho horas, el resto operan con una extensión de horario de entre seis y siete horas. Para contribuir al rendimiento y desarrollo académico, el 98 por ciento del total de Escuelas de Tiempo Completo en el Estado cuentan con servicio de alimentación.

El PETC ha atendido preferentemente a población en condiciones de vulnerabilidad, el 56 por ciento de las escuelas inscritas en el Programa se ubica en localidades con grado de marginación alto-muy alto, de las cuales, 268 se localizan en alguno de los municipios considerados zonas de atención prioritaria rurales 2020, lo que favorece la reducción de diferencias en términos educativos de estudiantes con bajos niveles socioeconómicos.

En el gráfico siguiente se muestra la concentración de las escuelas de educación básica atendidas en los municipios del estado de Tamaulipas. El color se intensifica en función del incremento en el número de escuelas atendidas.

Mapa 1. Escuelas incorporadas al PETC, Tamaulipas



Fuente: Elaboración propia con base en el Marco Geoestadístico Nacional (INEGI, 2018).

Como se observa, la mayor cantidad de escuelas incorporadas al PETC se localizan en los municipios de Matamoros y Victoria, que superan los 80 planteles educativos y concentran el 26.28 por ciento del total de alumnos beneficiados.

Cabe subrayar que Matamoros y Victoria se ubican como el segundo y cuarto municipio del estado, con el mayor número de habitantes (INEGI, 2020). Destacan junto con Reynosa (75 ETC) y Nuevo Laredo (39 ETC) por la presencia de flujos migratorios de zonas rurales en busca de empleo, especialmente en la industria manufacturera (DataMéxico, 2019).

Si bien se atendido a escuelas localizadas en su mayoría en municipios con altos índices de marginación, los tres municipios con el mayor grado de marginación: San Nicolás, Bustamante y Miquihuana (CONAPO, 2010) tienen menos de seis escuelas incorporadas al Programa, a pesar de que enfrentan retos más significativos en materia de rezago educativo³.

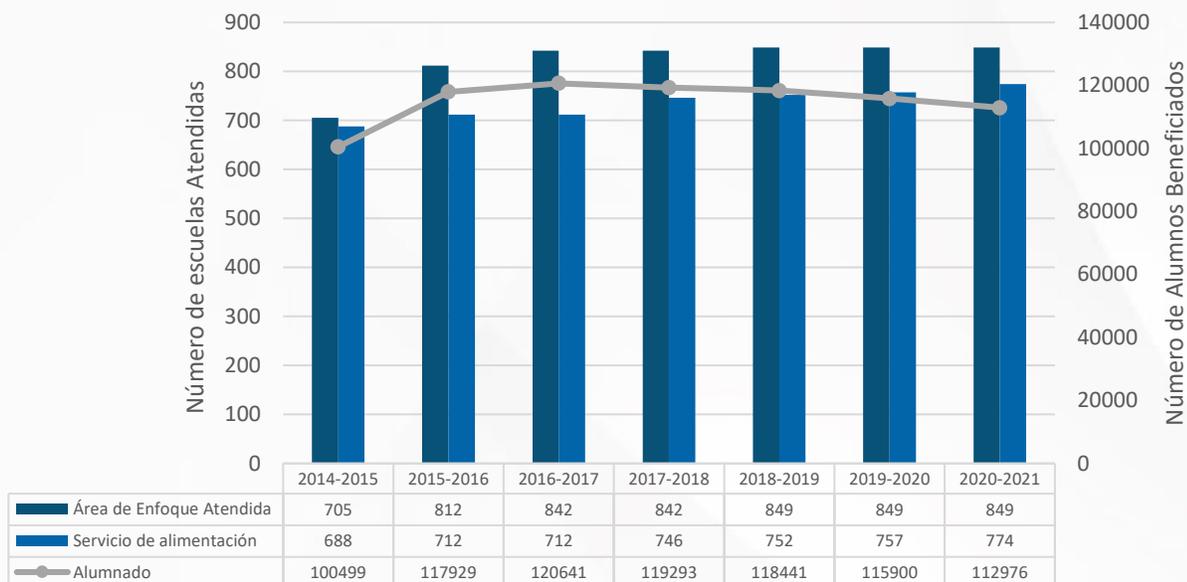
Evolución de la Cobertura

El área de Enfoque atendida (ETC) se ha ampliado a lo largo del tiempo alcanzando una cobertura de 849 escuelas en el año de evaluación, en los últimos tres años el avance se ha detenido al depender de la evolución del presupuesto público que recibe el PETC. En el gráfico siguiente se presenta la cobertura del Programa, así como el número de escuelas con esquema de alimentación y alumnos beneficiados.

³ El rezago educativo en San Nicolás, Bustamante y Miquihuana alcanza al 30.4, 34.9 y 31.9 por ciento de la población respectivamente en comparación con el porcentaje de rezago educativo estatal, 16.1 por ciento (Bienestar, 2020).

Gráfico 1. Evolución de la cobertura del PETC.

Ciclo escolar 2017-2018 al 2020-2021



Fuente: Elaboración propia con datos del Diagnóstico PETC (SET, 2020) e información proporcionada por la UR, Base de Datos de escuelas participantes ciclo escolar 2020-2021, Departamento de estadística SET.

Análisis de la Cobertura

Desde los primeros años de operación del PETC se ha incrementado constantemente la cobertura de escuelas atendidas con el Programa, dicha expansión se aceleró significativamente del periodo escolar 2011-2012 al 2014-2015 ampliando su cobertura de 18 a 42 municipios, con lo que se alcanzó la cobertura total del estado. Posteriormente, empezó a ralentizar su avance en el ciclo escolar 2015-2016 con una tasa de crecimiento de 15.17 por ciento en comparación con el periodo anterior, 74.07 por ciento.

A partir del ciclo escolar 2018-2019, la cobertura Programa ha mostrado una tendencia estable, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria. El avance en la cobertura pasó de 705 escuelas en el ciclo escolar 2014-2015 a 849 en el año 2020, beneficiando a 112 mil 976 alumnos, lo que significa un incremento de 20.42 por ciento del número de escuelas.

El Programa ha atendido al 22.96 por ciento de las escuelas objetivo, a pesar de que el presupuesto en 2020 disminuyó a cerca de la mitad con respecto al ejercicio fiscal anterior, se alcanzó a beneficiar a las 849 escuelas que estaban inscritas previamente. No obstante, las limitaciones presupuestales afectaron el número de alumnos beneficiados y la incorporación al modelo de tiempo completo de otras escuelas de zonas vulnerables que presentan problemas educativos.

En relación al servicio de alimentación, en 2014, sólo 688 escuelas contaban con esquema de alimentación, en 2020, esa cifra aumentó a 774 escuelas, lo que representa el 91.16 por ciento del total de escuelas de tiempo completo, beneficiando a 102 mil 721 alumnos con alimentación saludable.

Para concluir, respecto al tema de cobertura del PETC, la ausencia de una cuantificación oficial del área de enfoque (potencial y objetivo) y la falta de una estrategia de cobertura claramente definida tienen como consecuencia dificultades en la planeación a mediano y largo plazo, más allá de establecer mecanismos específicos de intervención según el tipo de escuelas que requieren mayor atención en el estado, el programa funciona de manera reactiva respecto al número de escuelas registradas, por lo que se requiere definir dichos elementos para monitorear adecuadamente el alcance del Programa.

IV. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA ATENDIDOS

Aspectos comprometidos en 2020

En este apartado se analizan los avances en la atención de las recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas al Programa.

Es importante recordar que el programa ha sido evaluado cuatro veces, bajo las siguientes tipologías de evaluación:

- 2016 y 2018: Evaluación de Consistencia y Resultados.
- 2017 y 2019: Evaluación Específica de Desempeño.

Tabla 10. Aspectos comprometidos en años anteriores

ASM	Recomendación	Avance
Evaluación de Consistencia y Resultados ejercicio fiscal 2016		
1	Incluir un indicador que incorpore información del logro educativo de los alumnos.	Conocer si el programa ha logrado que se imparta un servicio educativo de calidad que impacte en el logro educativo.
2	Proporcionar la liga al padrón de beneficiarios del programa.	Se analizaron los resultados de la evaluación PLANEA con el propósito de identificar el logro educativo de las ETC.
3	Incluir indicador de Fin y Propósito.	Se realizó una solicitud para colocar la liga de acceso directo al padrón de beneficiarios en el portal de educación del estado.
4	Incluir un indicador que haga referencia al logro educativo y como el Programa ha contribuido en ese aspecto.	Se hizo la sugerencia al Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento (SIPSE).
5	Contar con un área responsable de los datos del PETC.	El Área de Soporte Técnico e Informática se encarga de las bases de datos del PETC. Sin embargo, se requiere actualizar y organizar la información.
6	Tener datos ciertos del presupuesto.	Existen canales de comunicación entre la UR del PETC y el área financiera de la Secretaría de Educación.
Evaluación específica de desempeño ejercicio fiscal 2017		

	ASM	Recomendación	Avance
6	Visitas de acompañamiento a las ETC.	Asesorar la realización del plan de trabajo.	Se realizaron visitas de seguimiento, no obstante, el tiempo de supervisión fue limitado por las fechas de término de la capacitación.
7	Incorporar indicadores relevantes adecuados, claros y monitoreables.	Aportar elementos para medir los resultados del Programa vinculados con los objetivos de calidad de los aprendizajes.	Se construyeron fichas de Indicadores para monitorear los resultados del Programa.
8	Incorporar medios de verificación confiables para calcular los datos de los indicadores.	Identificar los medios de verificación para el cálculo de los datos presentados.	Está pendiente la incorporación de medios de verificación que permitan calcular los datos de los indicadores.
9	Recabar información de la evaluación interna aplicada a las ETC con Servicio de Alimentación.	Documentar la información proporcionada por las ETC.	En proceso para llegar al total de las evaluaciones.
Evaluación de Consistencia y Resultados ejercicio fiscal 2018			
10	Incluir un indicador del logro educativo.	Conocer cómo el Programa ha contribuido al logro educativo.	Se presentó un indicador para medir resultados, pero no fue viable por lo que se está analizando la posibilidad de incluir otro.
11	Incluir un indicador que evalúe la incidencia del Programa en la igualdad entre mujeres y hombres.	Elaborar un indicador sobre la incidencia del PETC en la disminución de la discriminación.	Aún no se incorporó un indicador que permita medir la incidencia del PETC en la igualdad de género.
12	Designar un coordinador responsable de las fichas técnicas y la MIR.	Alimentar trimestralmente dichos esquemas registrando la meta y el grado de avance, así como el soporte documental, evitando datos contradictorios.	Se designó a un coordinador encargado de las fichas técnicas y los indicadores.
13	Incluir la fuente de información para determinar la población Objetivo.	Elaborar un formato que determine la Población Objetivo y difundirlo en la página de internet.	Se publicó el Anexo 1 del Diagnóstico, que muestra la metodología para la cuantificación de la Población (Potencial y Objetivo).
Evaluación específica del desempeño ejercicio fiscal 2019			

	ASM	Recomendación	Avance
14	Incorporar el indicador de nivel Fin "Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso"	Establecer un indicador de escolarización desglosado a nivel estatal en coordinación con la Subsecretaría de Planeación.	No se avanzó debido a que el PETC no está vigente en el ejercicio fiscal 2021.
15	Incorporar indicadores a nivel propósito y componente de dimensión calidad o eficiencia.	Tener indicadores que permitan conocer otras dimensiones del avance del PETC.	No se avanzó debido a que el PETC no está vigente en el ejercicio fiscal 2021.
16	Incorporar la perspectiva de género en los mecanismos para el monitoreo del desempeño.	La MIR refleja los resultados del Programa segregados en base a la perspectiva de género.	No se avanzó debido a que el PETC no está vigente en el ejercicio fiscal 2021.
17	Ajustar las características de los indicadores de la MIR según los documentos normativos.	Actualizar la planeación de acuerdo a los indicadores de la MIR con base en la MML y documentos normativos del Gobierno del Estado.	No se avanzó debido a que el PETC no está vigente en el ejercicio fiscal 2021.
18	Definir el área de enfoque atendida.	Plasmar el AEA en el Diagnóstico del PETC, así como la estrategia de selección y seguimiento.	No se avanzó debido a que el PETC no está vigente en el ejercicio fiscal 2021.
19	Establecer una estrategia de cobertura del PETC.	Establecer una estrategia de cobertura que defina métodos, periodicidad y especifique fuentes de información para cuantificar el AE, con proyecciones a mediano y largo plazo.	No se avanzó debido a que el PETC no está vigente en el ejercicio fiscal 2021.
20	Actualizar anualmente los valores de cuantificación de las AE.	Establecer una estrategia de cuantificación del área de enfoque y determinar el medio de publicación oficial.	No se avanzó debido a que el PETC no está vigente en el ejercicio fiscal 2021.

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la UR, documento Institucional ASM 2020 Avance al documento de trabajo (SET, 2021), ECyR (2016), EED (2017), ECyR (2018) y EED (2019).

Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

La unidad responsable de PETC comprometida con el seguimiento oportuno y puntual de los ASM ha realizado una serie de acciones con el fin de mejorar la gestión y el desempeño del Programa.

A continuación, se analizan los avances más importantes en la atención de los ASM señalados en el apartado anterior, los cuales se concentran en los siguientes temas: ajustes a la MIR, diseño de indicadores que reflejen los aprendizajes y el logro educativo, definición de una estrategia de cobertura y disposición de información precisa y actualizada.

En relación a la MIR, las evaluaciones han detectado áreas de mejora como la falta de indicadores que permitan medir el impacto o la contribución del PETC en el problema identificado y la ausencia de medios de verificación. Estas observaciones fueron atendidas, se agregaron indicadores a nivel Fin y Propósito y se precisaron las fuentes de información oficiales para la verificación de los datos presentados. En este sentido, se ha avanzado en la adopción de la Metodología para la elaboración de la Matriz de Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal⁴.

El tema de los indicadores se ha abordado en todas las evaluaciones previas, se ha avanzado en la construcción de fichas técnicas para monitorear los resultados del programa y se han acatado las observaciones en materia de los elementos informativos básicos. Una de las recomendaciones que se ha enfatizado es la incorporación de indicadores de otras dimensiones más allá de eficacia, particularmente de calidad y eficiencia, para conocer aspectos sustantivos del desempeño del Programa, así como indicadores específicos que permitan conocer el impacto generado por el PETC, sin dejar de lado la perspectiva de género.

⁴ Criterios para la incorporación de la estrategia del Presupuesto Basado en Resultados en el estado de Tamaulipas (Periódico Oficial, 3 de agosto 2018)

En este sentido, aun no se han incorporado indicadores que evalúen la incidencia del programa en la igualdad entre hombres y mujeres o en la erradicación de la discriminación. La UR analizó la adición de un indicador de logro educativo, sin embargo, no fue factible por las dificultades que implicaba la obtención de información para el cálculo del mismo. De forma similar, se intentó sincronizar las ETC con los resultados de la evaluación PLANEA, pero la alineación no pudo realizarse por la variación en los grados educativos.

Otro elemento que se trató en las evaluaciones, fue el de disponer de información precisa, completa y actualizada, tanto para la alimentación de la MIR y las Fichas Técnicas como del ejercicio de los recursos. En este aspecto, se ha avanzado en la determinación de un responsable de la gestión de la información, pero aún se siguen presentando datos contradictorios lo que requiere ser revisado con base en el soporte documental, asimismo, persiste la falta de transparencia en la información asociada al Programa, como en el caso del padrón de beneficiarios.

Adicional a ello, se señaló a la UR la definición de una estrategia de cobertura, que especifique métodos, periodicidad y fuentes de información para cuantificar el Área de Enfoque, con proyecciones a mediano y largo plazo. Si bien, en el Diagnóstico del PETC se abordan algunos de estos puntos, no se tienen determinados los criterios de focalización en la selección de escuelas, ni metas en el horizonte temporal a nivel estado, además, se requiere cuantificar anualmente las poblaciones identificadas en los documentos metodológicos.

Finalmente, en referencia a los aspectos comprometidos en la evaluación anterior (Específica del desempeño ejercicio fiscal 2019), el avance fue nulo, ya que el PETC no está vigente en el ejercicio fiscal 2021, debido a que el Presupuesto de Egresos de la Federación no le asignó recursos. Este año marcaba la fecha compromiso para la atención de los aspectos susceptibles de mejora.

V. CONCLUSIONES

Conclusiones del proveedor adjudicado

Derivado de la presente Evaluación Específica de Desempeño, el equipo evaluador establece las siguientes conclusiones con relación al Programa Escuelas de Tiempo Completo:

El PETC está alineado a los objetivos estratégicos nacionales y estatales (Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2016-2022 y Programa Sectorial de Educación 2020-2024). Adicional a ello, el PETC contribuye de forma indirecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a la Agenda 2030.

En el año 2020, el PETC alcanzó una cobertura de 849 escuelas en los 43 municipios del estado, en los últimos tres años el avance se ha detenido ante los constantes recortes presupuestales. A pesar de ello, nueve de los diez indicadores del Programa registraron un nivel de cumplimiento adecuado, con avances superiores al 86 por ciento.

Se ha avanzado en la adopción de las metodologías vigentes del Gobierno de Tamaulipas (Criterios para la incorporación de la estrategia del PbR). A través de revisión de las evaluaciones previas se identificó que los indicadores han sido modificados y se han adicionado nuevos, dando seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) producto de las evaluaciones externas.

Fortalezas

Las fortalezas identificadas por el equipo evaluador, con base en la valoración de los indicadores del Programa y el análisis de los resultados de evaluaciones previas se muestran a continuación:

ECyR 2016, EED 2017 y ECyR 2018

Las evaluaciones de Consistencia y Resultados (2016 y 2018), así como la evaluación Específica de Desempeño (2017) coinciden en la información presentada, no aportan información adicional útil, por lo que sus resultados se concentran en un solo apartado.

Diseño

1. El PETC se encuentra vinculado a la planeación nacional (plan sectorial, especial e institucional), y contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos globales incluidos en la Agenda 2030 (ODS).
2. El programa ha ampliado el número de escuelas incorporadas y tiene presencia en los 43 municipios del estado de Tamaulipas.
3. El PETC hace sinergia con otros programas dirigidos a escuelas públicas de nivel básico que buscan evitar la deserción escolar e incidir en la desnutrición infantil mediante la dotación de alimentos nutritivos y suficientes.
4. Se dispone de Reglas de Operación específicas, establecidas a nivel federal, que señalan los criterios y procesos que guían la ejecución del Programa.

Planeación y orientación de resultados

5. Se ha avanzado en el monitoreo del desempeño del PETC, se dispone de indicadores para medir el avance del Programa, los cuales muestran logros y resultados positivos en el alcance de las metas.
6. Cuenta con mecanismos formales de planeación y programación, un plan anual de trabajo, que da claridad y certeza al destino de los recursos y facilita el seguimiento de las acciones y metas.

Cobertura y Focalización

7. La cobertura está basada en las Reglas de Operación del PETC y se ha avanzado respecto a la meta establecida a nivel federal. El programa tiene definida la población potencial y objetivo e incluye fuentes de información verificables.

Operación

8. El Programa cuenta con un manual de procedimientos a nivel estatal (estandarizado) y dispone de mecanismos documentados para verificar los procedimientos del PETC.

Percepción de la población atendida

9. Se han realizado dos ejercicios de evaluación, por parte de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (Subsecretaría de Educación Básica) y una instancia externa, los resultados muestran una percepción positiva del programa por parte de los padres de familia y personal educativo.

Medición de resultados

10. Se han realizado evaluaciones internas y externas del PETC. Las cuales han retroalimentado la gestión y desempeño del Programa a través del seguimiento de los ASM.
11. La evaluación CyR 2018, señala que el PETC cumple con el propósito para el cual fue diseñado, con resultados positivos a nivel Fin, sin justificar o profundizar en el análisis.

EED 2019

• Características del Programa

1. La Unidad responsable del Programa conoce y da cumplimiento a la normatividad federal (ROP y Criterios).
2. El indicador de eficiencia en el gasto en el ejercicio fiscal 2019 tuvo un nivel de cumplimiento satisfactorio.

• Planeación y orientación a resultados

3. El programa está correctamente alineado en términos programáticos, base para el desarrollo de acciones públicas que contribuyan a los objetivos estratégicos nacionales y estatales, en el mediano y largo plazo.
4. El PETC contribuye a garantizar el derecho a la educación y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, al

proporcionar a los alumnos de planteles del AEA oportunidades para alcanzar una vida digna.

5. Los indicadores de eficacia muestran que el Programa opera de forma consistente y consolidada en el estado, en línea con el establecimiento de metas viables orientadas a impulsar el desempeño.

- **Aspectos susceptibles de mejora**

6. El Programa ha implementado mecanismos para la atención y seguimiento de los ASM derivados de evaluaciones previas, lo que ha mejorado continuamente la operación del PETC, especialmente en temas de la Matriz de indicadores de resultados y rendición de cuentas.

Retos y recomendaciones

Resultado del análisis previo, se identificaron las siguientes áreas de oportunidad y recomendaciones al Programa.

Retos o áreas de oportunidad

1. El indicador de nivel Fin que actualmente presenta la MIR del programa, no permite valorar el impacto de la intervención del PETC, ni mide la contribución del estado al indicador sectorial a nivel federal.
2. Los indicadores a nivel Propósito y Componentes valoran únicamente la dimensión de eficacia.
3. Carece de un indicador de perspectiva de género que evalúe la incidencia del PETC en la igualdad entre hombres y mujeres.
4. Existen áreas de oportunidad en las fichas técnicas de la MIR, en términos del sentido del indicador, unidad de medida, método de cálculo y línea base.
5. No dispone de una estrategia de cobertura documentada que incluya: área de cobertura, justificación, definición de las Áreas de Enfoque (actualizada según las ROP vigentes), metas y visión en el mediano y largo plazo a nivel local.

6. La cuantificación de las AE no se actualiza ni difunde públicamente, lo que limita el monitoreo de la evolución en la cobertura del Programa.
7. No dispone de estudios que muestren el alcance o resultados de la implementación local del Programa, debido a las limitaciones en términos presupuestales e informativos.
8. La reducción del presupuesto afecta el incremento de la cobertura del Programa.

Recomendaciones

1. Modificar los indicadores de la MIR a nivel Fin y Propósito de modo que midan de manera objetiva el alcance del Programa en la condición educativa de los alumnos de escuelas bajo el modelo de tiempo completo.
 - Incluir un indicador a nivel Fin que permita verificar el cambio producido por la ejecución del programa en el AEA, se sugiere valorar la adición del indicador "Tasa Bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso" o "Porcentaje de eficiencia terminal".
 - Establecer un segundo indicador en el nivel propósito, de dimensión calidad, que complemente sustancialmente la información sobre los resultados del PETC cuantifique el efecto educativo y la calidad de los servicios recibidos en las escuelas de tiempo completo.
2. Documentar la perspectiva estratégica del Programa de acuerdo a las particularidades del estado de Tamaulipas, adicional al marco normativo federal, a través de la definición de una estrategia de cobertura (documento estatal) que contemple el mediano y largo plazo, donde se especifiquen claramente las metas de cobertura anual, el proceso de focalización y criterios de selección de escuelas de acuerdo a los objetivos prioritarios, con énfasis a las escuelas ubicadas en zonas de alta marginación para tener un mayor impacto y uso eficaz de los recursos públicos.

Se insta a que esta estrategia considere las definiciones de mediano y largo plazo establecidas por el CONEVAL (2021). De acuerdo con el Consejo, las estrategias de cobertura de los programas deben establecerse en el mediano, es decir que el horizonte de la visión abarque la presente

administración estatal y, largo plazo, que trascienda la administración estatal.

3. Generar un documento en el que se describa claramente el procedimiento de cálculo del AE. Cuantificar anualmente el área de enfoque potencial y objetivo, con base en el análisis operativo y presupuestal del PETC.
4. Realizar las correcciones pertinentes a la información contenida en las fichas técnicas, para monitorear adecuadamente los avances del Programa.
 - Establecer correctamente el sentido del indicador (ascendente) en los siguientes indicadores: Porcentaje de escuelas que cumplen con la normatividad mínima (nivel Fin), Porcentaje de planteles con servicio de alimentación, Porcentaje de Figuras Educativas Capacitados y Porcentaje de escuelas beneficiadas (nivel Componente).
 - Precisar una unidad de medida que corresponda con el método de cálculo en: Porcentaje de escuelas beneficiadas (nivel Componente), Porcentaje de escuelas que reciben material, Porcentaje de talleres realizados, Porcentaje de supervisiones que reciben los instrumentos y Porcentaje de visitas de seguimiento (nivel Actividad).
 - Determinar la frecuencia de medición del indicador Porcentaje de talleres realizados (nivel Actividad).
 - Mantener estable en el tiempo la línea base, ya que modificarla año con año, dificulta el seguimiento de los resultados obtenidos.
5. Mejorar los instrumentos de información y seguimiento de los beneficiarios, particularmente la calidad de los registros de las escuelas, donde además de la información de los planteles y características de vulnerabilidad se incluyan datos sobre logro escolar (tasas de repetición, rezago educativo, abandono escolar) y aprendizajes (desempeño en materias básicas) para contar los datos que permitan en el futuro llevar a cabo evaluaciones estadísticas más rigurosas.
6. Se recomienda hacer públicos los datos estadísticos del Programa en los portales oficiales de la Secretaría de Educación, tales como la estadística

911 de los planteles educativos del estado, así como el padrón de escuelas bajo la modalidad de tiempo completo.

Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

No se identificaron cambios en el Programa, no se avanzó en la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la EED 2019, según lo registrado en el informe de avance (Documento de Trabajo para la adopción de ASM), ya que el PETC no recibió recursos por parte del Presupuesto de Egresos de la Federación en el Ejercicio Fiscal 2021.

Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

En este apartado se analiza la evolución del presupuesto (asignado, ministrado, ejercido y comprometido) de PETC con base en los Informes del Cierre del Ejercicio Fiscal 2017 al 2020 de la Secretaría de Educación de Tamaulipas y los Convenios Marco para la operación de programas federales: Programa Escuelas de Tiempo Completo que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Tamaulipas.

El presupuesto del PETC se incrementó 17.86 por ciento en el año 2018, no obstante, a partir del año 2019 los recursos para la operación del Programa han presentado una tendencia decreciente, primero se redujeron 5.92 por ciento en 2019 y posteriormente la disponibilidad presupuestaria disminuyó cerca de la mitad (51.07 por ciento) en el año 2020. A continuación, se detalla el comportamiento de los recursos del programa del año 2017 a 2020.

Tabla 11. Presupuesto del PETC, 2017-2020

Año	Original	Ministrado	Ejercido	Comprometido
2017	\$297,376,218.01	\$271,638,361.36	\$245,168,720.11	\$26,091,624.90
2018	\$330,796,883.39	\$320,176,568.25	\$319,327,530.62	\$0.00
2019	\$299,809,905.50	\$301,218,950.72	\$281,443,424.13	\$18,083,976.94
2020	\$147,383,884.11	\$147,383,884.11	\$147,030,761.48	\$0.00

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos proporcionados por la UR, Convenios Marco para la operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo e Informes de cierre presupuestario SET.

De acuerdo al monto de los recursos aprobados en el Convenio Marco suscrito entre la autoridad federal y estatal, no se presentaron variaciones entre el presupuesto original y ministrado en el año 2020. En el ejercicio 2019 el presupuesto ministrado fue 0.47 por ciento superior al original, mientras que en años anteriores (2017 y 2018) el presupuesto ministrado representó el 96.79 y 91.35 por ciento del presupuesto original.

En el periodo de análisis el margen de gasto no ejercido fue inferior al uno por ciento, lo que implica que casi la totalidad del presupuesto otorgado se ha empleado para generar los bienes y servicios que ofrece el Programa. Asimismo, se han desarrollado procedimientos para asignar el destino de los recursos en el año 2017 y 2019, se tenían recursos comprometidos por \$26 millones 91 mil 624.90 y \$18 millones 83 mil 976.94 pesos, respectivamente.

Los recortes presupuestales en los últimos dos ejercicios fiscales del PETC han limitado la incorporación de escuelas al modelo de tiempo completo y la cobertura del servicio de alimentación al total de los planteles inscritos. Sin embargo, a pesar de las modificaciones en los recursos ministrados, el PETC ha mantenido la ejecución presupuestal por arriba del 99 por ciento, en 2020 el indicador de eficiencia de gasto fue de 99.76 por ciento, lo que muestra el buen desempeño presupuestal en la entidad.

En el ejercicio fiscal 2020, de acuerdo a la información proporcionada por la UR, el presupuesto del PETC se concentró en tres rubros. En orden descendente el 59.83 por ciento de los gastos corresponde al pago de apoyo económico al personal directivo, docente y de apoyo (por jornada extendida), 38.34 por ciento se destinó a apoyos para el servicio de alimentación y 1.81 por ciento se asignó a apoyos a la implementación local; cumpliendo con ello las disposiciones de los rubros de gasto. En la tabla siguiente se desglosa el presupuesto ejercido:

Tabla 12. Recursos Ejercidos por Rubro de Gasto PETC, 2017-2020

Rubro	2017	2018	2019	2020
Pago de apoyo económico al personal directivo, docente y de apoyo.	\$128,254,029.51	\$161,170,725.91	\$122,002,439.28	\$87,980,682.81
Fortalecimiento del modelo ETC.	\$0.00	\$0.00	\$23,394,465.74	\$0.00
Fortalecimiento de la autonomía de gestión de las escuelas ⁵ .	\$36,880,000.00	\$55,565,276.85	\$49,753,350.00	\$0.00
Apoyos para el servicio de alimentación.	\$76,527,732.51	\$97,160,818.65	\$81,668,357.77	\$56,378,407.56
Apoyos a la implementación local.	\$3,506,958.09	\$5,430,709.21	\$4,624,811.34	\$2,671,671.11

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos proporcionados por la UR, informes de cierre presupuestario SET.

En el ejercicio fiscal 2019, cuatro de cada diez pesos se destinaron al pago de apoyo económico al personal, ante la reducción en el presupuesto, en el ejercicio fiscal evaluado esa cifra aumentó a casi seis pesos, no se dirigieron recursos al fortalecimiento del modelo (8.31 por ciento del total del gasto en 2019), ni al fortalecimiento de la equidad y la inclusión (17.68 por ciento en 2019). Respecto al

⁵ En 2019 y 2020 se modifica a Fortalecimiento de la equidad y la inclusión.

apoyo para el servicio de alimentación, en 2019 correspondió el 29.02, y 1.64 por ciento se otorgó a apoyos a la implementación local.

En relación a los recursos ejercidos en 2020 por capítulo objeto del gasto, el 100 por ciento de Apoyo económico se asignó a becas (\$88 millones 064 mil 206.79 pesos), referente a Implementación local (\$2 millones 900 mil pesos), 55 por ciento se destinó a servicios profesionales, 20.68 por ciento a combustibles y lubricantes y 13.79 por ciento a viáticos nacionales; el 10.34 por ciento restante lo integró tóner para impresión, servicios de mensajería/paquetería y pasajes aéreos. Respecto a alimentación, el 100 por ciento del recurso ejercido correspondió a subsidios y apoyos (\$56 millones 419 mil 677.32 pesos).

Tabla 13. Recursos Ejercidos por Capítulo de Gasto PETC, 2017-2020

Capítulo	Descripción	2017	2018	2019	2020
121001	Honorarios asimilables a salarios	\$ 1,879,200.00	\$ 1,969,800.00	\$ 1,969,800.00	-
159009	ISR cargo del trabajador	-	\$ 9,236,974.18	\$ 7,940,929.48	-
171003	Comp. Adic. Serv. Esp.	-	\$ 151,955,222.08	\$ 130,565,328.88	-
214002	Tóner para impresión	\$ 349,582.23	\$ 98,667.28	\$ 25,338.50	\$ 100,000.00
221001	Alimentación a personas escuelas	\$ 73,076,702.72	\$ 96,744,790.16	\$ 83,525,485.77	-
221001	Alimentación a personas eventos	\$ 837,885.69	\$ 417,545.00	-	-
223001	Útiles para servicios de alimentación	-	\$ 822,087.71	-	-
261001	Combustibles	\$ 690,000.00	\$ 679,982.02	\$ 599,999.99	\$ 600,000.00
318002	Servicios de mensajería y paquetería	\$ 95,314.34	\$ 29,936.70	\$ 29,999.34	\$ 80,000.00
322001	Arrendamiento de edificios y locales	\$ 162,133.26	\$ 147,652.86	\$ 82,442.64	-
329003	Arrendamiento equipo varios	\$ 253,754.37	\$ 116,462.40	\$ 48,793.35	-
333001	Servicio Consultoría	-	\$ 10,000,943.25	\$ 23,400,000.00	-
334001	Servicios de capacitación	-	-	-	-
336001	Servicios de apoyo administrativo,	\$ 49,276.80	-	-	-

Capítulo	Descripción	2017	2018	2019	2020
	traducción, impresiones y publicaciones.				
339001	Servicios profesionales, científicos y técnicos	\$ 708,056.33	\$ 1,360,000.00	\$ 1,360,000.00	\$ 1,600,000.00
371001	Pasajes aéreos	\$ 93,613.00	\$ 143,878.00	\$ 89,660.92	\$ 120,000.00
375001	Viáticos nacionales capacitación el estado (eventos)	\$ 1,993,382.14	\$ 822,976.01	\$ 418,776.60	\$ 400,000.00
375001	Viáticos nacionales (reuniones nacionales)	\$ 210,113.60	-	-	-
379002	Alimentación	\$ 2,300.00	-	-	-
441005	Hospedaje	\$ 3,398.40	-	-	-
441006	Transportación	\$ 26,724.00	-	-	-
442001	Becas y otras ayudas	\$ 154,169,724.32	-	-	\$ 88,064,206.79
443001	Subsidios y apoyo a instituciones de enseñanza	\$ 37,037,190.16	\$ 55,628,732.80	\$ 49,753,350.00	\$ 56,419,677.32

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos proporcionados por la UR, Gasto por capítulo y control de saldos del PETC, SET.

Fuentes de información

Bienestar. (2020). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020*.
 Obtenido de
https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informes_por_municipio/Tamaulipas_2020.pdf

CONAPO. (2010). *Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio 2010*.
 Obtenido de
http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Indices_de_Marginacion_2010_por_entidad_

CONEVAL. (2015). *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño*.
 Obtenido de

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf

DataMéxico. (2019). *Municipios de Tamaulipas*. Obtenido de <https://datamexico.org/es/profile/geo/matamoros-28022?indicatorCensus=Total%20Employees%20Depends%20on%20the%20Economic%20Unit>

Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. (s.f.). *Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa*. Obtenido de <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

DOF. (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

DOF. (2006). *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*. Obtenido de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_200521.pdf

DOF. (2004). *Ley General de Desarrollo Social*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf

DOF. (2019). *ACUERDO número 21/12/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2020*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583043&fecha=29/12/2019

DOF. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

DOF. (2019). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020*. Obtenido de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581629&fecha=11/12/2019

- DOF. (2020). *Programa Sectorial de Educación 2020-2024*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf
- INEGI. (2018). *Marco Geoestadístico*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463674658>
- INEGI. (2020). *Información por entidad. Tamaulipas: Población*. Obtenido de <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tam/poblacion/default.aspx?tema=me&e=28>
- Naciones Unidas. (2021). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. (01 de abril de 2021). *Acuerdo mediante el cual se emite el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal*. Obtenido de <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/05/Publicacion-PAE-2021.pdf>
- Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. (03 de agosto de 2018). *Criterios para la incorporación de la estrategia del Presupuesto Basado en Resultados en el estado de Tamaulipas*. Obtenido de https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/09/cxliii-Ext.No_08-030818F.pdf
- Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. (17 de diciembre de 2020). *Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2021*. Obtenido de <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/04/Presupuesto-de-Egresos-del-Estado-de-Tamaulipas-para-el-ejercicio-fiscal-2021.pdf>
- Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. (15 de octubre de 1999). *Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas*. Obtenido de http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley_Educacion.pdf

Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. (19 de abril de 2018). *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño*. Obtenido de <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Lineamientos-Generales-de-Evaluaci%C3%B3n-PP-APE-SED.pdf>

Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. (2017). *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. En Tamaulipas decidimos todos*. Obtenido de <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/03/cxlii-Ext.03-310317F.pdf>

Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. (25 de diciembre del 2001). *Ley de Gasto Público del Estado de Tamaulipas*. Obtenido de https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/04/Ley_Gasto_Publico.pdf

Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. (29 de diciembre de 2010). *Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios*. Obtenido de https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/01/Ley_Adquisiciones.pdf

Secretaría de Educación de Tamaulipas. (2020). *Diagnóstico S197 Programa de Escuelas de Tiempo Completo*.

SEP. (2020). *Avance y Resultados 2020 Programa Sectorial de Educación 2020-2024*. Obtenido de Secretaría de educación Pública.: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/659293/11_PS_AyR20.pdf

SEP. (2020). *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020*. Obtenido de Secretaría de Educación Pública.: https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2019_2020_bolsillo.pdf

SET. (2021). *Informe de cierre de ejercicio Fiscal 2020 PETC*.

SHCP. (2016). *Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos.* Obtenido de <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos>

Transparencia Presupuestaria. (2020). *Programa Escuelas de Tiempo Completo.* Obtenido de Observatorio del gasto: <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=11S221>

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

En esta sección se evalúa la información proporcionada por la Unidad Responsable a la instancia evaluadora, para la realización de la presente Evaluación Específica de Desempeño, en términos de disponibilidad (años solicitados), desagregación geográfica, claridad y congruencia de la misma.

La rúbrica de valoración, parte de la semaforización siguiente, siendo cero la valoración mínima y tres la máxima, de acuerdo a las características de la información.

Semáforo	Valoración	Descripción
	0	La información aún no ha sido proporcionada o, si ya fue entregada, no cumple con ninguno de los requisitos solicitados.
	0.5	La información proporcionada no es clara o congruente con lo solicitado.
	1	La información ha sido entregada y cumple con todos los criterios de evaluación.

N ^o	Información solicitada	La información corresponde a los años solicitados	La información corresponde a la desagregación geográfica solicitada	La información es congruente y clara respecto a lo solicitado	Calificación
1	Datos generales del Programa				3
2	Reglas de Operación, lineamientos o normativa principal del Programa.				3
3	Alineación del Programa con instrumentos de planeación federal y estatal				3
4	Diagnóstico del Programa o documento que describa el problema público.				3
5	Documento que contenga la definición de las poblaciones del Programa				3

N ^o	Información solicitada	La información corresponde a los años solicitados	La información corresponde a la desagregación geográfica solicitada	La información es congruente y clara respecto a lo solicitado	Calificación
6	Documento que describa la metodología de cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del Programa.				2
7	Cuantificación de Poblaciones potencial, objetivo y atendida del programa.				1.5
8	Programa sectorial de la dependencia/entidad titular del Programa.				3
9	Información sobre avances y metas del indicador del programa sectorial.				3
10	Padrón de beneficiarios del programa 2020.				3
11	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa y fichas técnicas de indicadores.				2.5
12	Reporte del avance de metas de indicadores en el periodo 2017-2020.				2.5
13	Información sobre los gastos de operación del programa				3
14	Informes de evaluaciones externas aplicadas al programa.				3
15	Documentos institucionales de trabajo respecto al seguimiento y cumplimiento de los ASM				2
16	Historial del presupuesto del programa (original, modificado y ejercido)				3
17	Presupuesto del programa 2020, desglosado por capítulos de gasto, conceptos y segmentos.				3
18	Listado de principales sitios web oficiales del programa.				3

La información proporcionada por la UR para el desarrollo de esta evaluación, se considera suficiente para efectuarla a cabalidad debido a que cubre los aspectos requeridos por la metodología de Coneval (en los TdR para la Evaluación Específica de Desempeño). No obstante, existen elementos que requieren sistematización o presentan áreas de oportunidad, específicamente en la información presentada a continuación:

1. El Anexo 1. "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo" de la ECyR 2018 define y delimita la población potencial y objetivo, sin embargo, no se describe explícitamente el procedimiento para el cálculo de las poblaciones y está basado en las ROP del ejercicio fiscal 2018.
2. Únicamente para el ciclo 2018-2019 y 2019-2020 se dispone de una cuantificación de las Poblaciones potencial y objetivo, congruente con la metodología publicada (Diagnóstico del PETC (SET,2020) y ECyR 2018).
3. Las MIR del Programa a nivel estatal, desarrolladas por la SET, en el año 2018 y 2019 no registran el porcentaje de avance de los indicadores.
4. Si bien la información de los indicadores de la MIR del Programa está sistematizada en las fichas técnicas 2020 (SET, 2020) algunas de las metas y su correspondiente porcentaje de avance difieren respecto a lo establecido en las MIR (2017-2020). Además, la línea base a pesar de ser el mismo indicador se modificó a través del tiempo, lo que dificultó el seguimiento de los indicadores del Programa.
5. Solo se recibió un documento institucional de trabajo sobre el seguimiento y cumplimiento de los ASM (Avance al documento de trabajo ASM 2020) elaborado por la SET en el año 2021), correspondiente al ejercicio previo y no de los dos últimos como estaba marcado en la solicitud de información.

DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO

Nombre de la Instancia Evaluadora Externa		Evaluare, Expertos en Políticas Públicas, S.A de C.V.	
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Gabriel Roberto Fuentes Castillo	Maestría en Administración y Políticas Públicas Licenciatura en Relaciones Internacionales	Coordinador y líder de proyectos en evaluación y diseño de políticas públicas	Metodología del Marco Lógico. Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR- SED) Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD)
Experiencia del coordinador en evaluaciones del desempeño en el ámbito educativo	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de Procesos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo de Hidalgo, ejercicio fiscal 2016. • Evaluación de Resultados del Programa de la Reforma Educativa de Hidalgo, 2018. • Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), San Luis Potosí, ejercicio fiscal 2020. • Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), San Luis Potosí, ejercicio fiscal 2020. 		
Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Adriana María Moreno Beristain	Maestría en Economía Aplicada Licenciatura en Economía	Consultora en diseño y evaluación de Políticas Públicas	Metodología de Marco Lógico y Presupuesto basado en Resultados. Evaluaciones en materia consistencia y resultados en el área de bienestar social.
Correo del coordinador de la evaluación	gabriel.fuentes@evaluare.mx		
Teléfono	22 21 68 01 27		